

---

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE**  
**OLAVARRÍA**

**ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES**  
**CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 108/19**  
**DE FECHA 17/12/19.**

**PRESIDENTE: Dr. BRUNO CENIZO**

**SECRETARIO: Dr. LEONARDO LANCETA**

**SEÑORES CONCEJALES PRESENTES**

**AGUILERA, Federico Luis**  
**ALMADA, Alicia Isabel**  
**AMESPIL, María Guillermina**  
**ARAMBURU, Germán**  
**AROUXET, María Celeste**  
**CENIZO, Bruno**  
**CREIMER, Inés**  
**DE BELLIS, María Victoria**  
**ENDERE, Martín Julián**  
**FERREIRA, Fermín**

**GARCÍA, Ubaldo Valerio**  
**GONZÁLEZ, María José**  
**KRIVOCHEN, María Cecilia**  
**LANDIVAR, María Mercedes**  
**LASCANO, Guillermo Ernesto**  
**LASTAPE, Alberto Martín**  
**MARINANGELI, Nicolás**  
**RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel**  
**SALERNO, Maite Edith**  
**SÁNCHEZ, Eduardo Juan**

---

**SEÑORES MAYORES CONTRIBUYENTES PRESENTES**

**AGUAYO, Sandra**  
**ALONSO, Silvia Yolanda**  
**ALSINA, Miguel Ezequiel**  
**AROUXET RAMONGASSIE, Juan Pablo**  
**BIANCHI, Carlos César**  
**BLANCO, María Irene**  
**BRIGANTE, Fernando**  
**BUYANOVSKY, Daniel Alberto**  
**CAFFARELLI, Constanza Vanesa**  
**CHICHONI, María Gabriela**

**DEMARCO, Fernando Aníbal**  
**DI CARLO, Fernando**  
**FEOLI, Sergio Gabriel**  
**HARITCHET, Adolfo**  
**KRIGER, Pablo Javier**  
**MACKEY, Luis**  
**PARSERISAS, María Marta**  
**REAL, Belén**  
**SALVADORES, Sandra**  
**VECCHI, Juan Ignacio**

---

---

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 108/19, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.

---

### APERTURA DE LA SESIÓN

-A la hora 9 y 46, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Queda abierta la Sesión.

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Para dar inicio a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, convocada por Decreto H.C.D. N° 108/19, invito a la Concejala Alicia Almada a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

### ASISTENCIA E INTEGRACIÓN

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Se encuentran presentes la totalidad de los Asambleístas - Concejales y Mayores Contribuyentes-.

### DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA CONFORMAR LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA ASAMBLEA

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde ahora la designación de dos Asambleístas para conformar la Versión Taquigráfica de esta Asamblea.

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

Es para proponer a la M. Contribuyente María Gabriela Chichoni y a la Concejala Celeste Arouxet.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Si no hay ninguna otra moción, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la propuesta presentada por el Concejala Endere, sírvanse votar.-

- Resulta aprobada por unanimidad.

Resultan designadas las Asambleístas Celeste Arouxet y María Gabriela Chichoni.

---

**ASUNTOS A CONSIDERAR**

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 1606/19 D.E. RECARATULADO 165/19 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONTENEDORES Y VOLQUETES.-**

**Sra. AROUXET.**- Pido la palabra.

Atento la necesidad de atender a la demanda de espacios aptos para la disposición final de residuos provenientes de demoliciones, poda, desmonte u otra procedencia que por su volumen y característica merecen una especial regulación, este proyecto de Ordenanza establece que estos residuos especiales se clasifican de la siguiente manera: RESIDUOS VERDES, RESIDUOS VOLUMINOSOS y RESIDUOS INERTES.

Los residuos antes mencionados necesitan un espacio diferenciado que deberá estar acondicionado bajo las siguientes pautas: Cercado Perimetral: El área deberá estar delimitada perimetralmente con un cerco natural o artificial a efectos de evitar el ingreso de todo aquello ajeno a la obra. Control de Ingreso: Deberá preverse una única entrada, a fin de efectuar las tareas de control de ingreso y egreso de residuos, personas, vehículos y equipos. Señalización y Carteles indicadores: Se preverá la colocación de postes, barreras y señales para dirigir el tránsito dentro de la obra hacia la zona de descarga y carteles que indiquen las normas y disposiciones de circulación dentro del predio, como así también las de Seguridad e Higiene en el trabajo.

En el caso en que en los contenedores se observe la presencia de residuos sólidos urbanos, residuos industriales no especiales o cualquier otro residuo asimilable a los restos domiciliarios, la descarga del contenedor deberá realizarse en el relleno sanitario de manera semejante a la disposición de residuos provenientes de la recolección de residuos sólidos urbanos de la ciudad.

La Municipalidad deberá implementar un proceso para regular tal actividad, incorporando el cobro de una tasa que permita igualar los costos derivados de la operación y el control de la disposición.

Es por ello que solicitamos el acompañamiento del proyecto de Ordenanza presente en sus bancas.

Nada más.

**Sr. RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra.

Como ya lo hemos hecho en la Sesión Preparatoria, nuestro Interbloque va a aprobar en general la Ordenanza y va a rechazar en particular los artículos 3° y 4°, que son de creación de la tasa en este tema.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Si ningún otro Concejel o Mayor Contribuyente va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación el proyecto de Ordenanza.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- La votación, para información de los Mayores Contribuyentes, va a ser nominal, primero en general y luego en particular. La hacemos nominal también, teniendo en consideración la moción planteada por el Concejel del Frente de Todos.

Los voy a ir mencionando, primero a los Concejales, me van a decir afirmativo o negativo, y lo mismo con los Mayores Contribuyentes.

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. 1606/19 D.E. recaratulado 165/19 H.C.D., Concejal Aguilera, sírvase votar.

**Sr. AGUILERA.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Almada?

**Sra. ALMADA.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Amespil?

**Sra. AMESPIL.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Aramburu?

**Sr. ARAMBURU.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Arouxet?

**Sra. AROUXET.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Cenizo?

**Sr. CENIZO.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Creimer?

**Sra. CREIMER.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal De Bellis?

**Sra. DE BELLIS.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Endere?

**Sr. ENDERE.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Ferreira?

**Sr. FERREIRA.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal García?

**Sr. GARCÍA.-** Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Lascano?

Sr. LASCANO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Lastape?

Sr. LASTAPE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sra. SALERNO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Mayores Contribuyentes. Vamos a votar por Bloque y por orden alfabético.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CAMBIEMOS:**

¿M. Contribuyente Alonso, Silvia Yolanda?

Sra. M.C. ALONSO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Brigante, Fernando?

Sr. M.C. BRIGANTE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Real, Belén?

Sra. M.C. REAL.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Chichoni, María Gabriela?

Sra. M.C. CHICHONI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Di Carlo, Fernando?

Sr. M.C. DI CARLO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Haritchet, Adolfo?

Sr. M.C. HARITCHET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Salvadores, Sandra?

Sra. M.C. SALVADORES.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Vecchi, Juan Ignacio?

Sr. M.C. VECCHI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FORO OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Feoli, Sergio Gabriel?

Sr. M.C. FEOLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FRENTE RENOVADOR:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Kriger, Pablo?

Sr. M.C. KRIGER.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE CO.PE.BO.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Mackey, Luis?

Sr. M.C. MACKEY.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE DE LOS TRABAJADORES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Arouxet Ramongassie, Juan Pablo?

Sr. M.C. AROUXET RAMONGASSIE.- Voto por la afirmativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Aguayo, Sandra?

Sra. M.C. AGUAYO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Buyanovsky, Daniel Alberto?

Sr. M.C. BUYANOVSKY.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Parserisas, María Marta?

Sra. M.C. PARSERISAS.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE RADICALES CONVERGENTES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Caffarelli, Constanza?

Sra. M.C. CAFFARELLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE U.C.R.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Alsina, Ezequiel?

Sr. M.C. ALSINA.- Voto por la afirmativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Bianchi, Carlos César?

Sr. M.C. BIANCHI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Blanco, María Irene?

Sra. M.C. BLANCO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Demarco, Fernando Aníbal?

Sr. M.C. DEMARCO.- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**-

- **Resulta aprobada en general, por unanimidad.**

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- En particular, por el artículo 1º -vamos a votar, nuevamente, de forma nominal-.

¿Concejal Aguilera?

**Sr. AGUILERA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Amespil?

**Sra. AMESPIL.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Almada?

**Sra. ALMADA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Aramburu?

**Sr. ARAMBURU.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Arouxet?

**Sra. AROUXET.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Cenizo?

**Sr. CENIZO.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Creimer?

**Sra. CREIMER.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal De Bellis?

**Sra. DE BELLIS.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Endere?

**Sr. ENDERE.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Ferreira?

**Sr. FERREIRA.**- Voto por la afirmativa.



Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Lascano?

Sr. LASCANO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Lastape?

Sr. LASTAPE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sra. SALERNO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Mayores Contribuyentes. Vamos a votar por Bloque y por orden alfabético.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CAMBIEMOS:**

¿M. Contribuyente Alonso, Silvia Yolanda?

Sra. M.C. ALONSO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Brigante, Fernando?

Sr. M.C. BRIGANTE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Real, Belén?

Sra. M.C. REAL.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Chichoni, María Gabriela?

Sra. M.C. CHICHONI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Di Carlo, Fernando?

Sr. M.C. DI CARLO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Haritchet, Adolfo?

Sr. M.C. HARITCHET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Salvadores, Sandra?

Sra. M.C. SALVADORES.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Vecchi, Juan Ignacio?

Sr. M.C. VECCHI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FORO OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Feoli, Sergio Gabriel?

Sr. M.C. FEOLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FRENTE RENOVADOR:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Kriger, Pablo?

Sr. M.C. KRIGER.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE CO.PE.BO.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Mackey, Luis?

Sr. M.C. MACKEY.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE DE LOS TRABAJADORES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Arouxet Ramongassie, Juan Pablo?

Sr. M.C. AROUXET RAMONGASSIE.- Voto por la afirmativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Aguayo, Sandra?

Sra. M.C. AGUAYO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Buyanovsky, Daniel Alberto?

Sr. M.C. BUYANOVSKY.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Parserisas, María Marta?

Sra. M.C. PARSERISAS.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE RADICALES CONVERGENTES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Caffarelli, Constanza?

Sra. M.C. CAFFARELLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE U.C.R.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Alsina, Ezequiel?

Sr. M.C. ALSINA.- Voto por la afirmativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Bianchi, Carlos César?

Sr. M.C. BIANCHI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Blanco, María Irene?

Sra. M.C. BLANCO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Demarco, Fernando Aníbal?

**Sr. M.C. DEMARCO.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-**

- **Resulta aprobado por unanimidad el Artículo 1º.**

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** Por el artículo 2º.

¿Concejal Aguilera?

**Sr. AGUILERA.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Amespil?

**Sra. AMESPIL.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Almada?

**Sra. ALMADA.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Aramburu?

**Sr. ARAMBURU.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Arouxet?

**Sra. AROUXET.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Cenizo?

**Sr. CENIZO.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Creimer?

**Sra. CREIMER.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal De Bellis?

**Sra. DE BELLIS.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Endere?

**Sr. ENDERE.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Ferreira?

**Sr. FERREIRA.-** Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Lascano?

Sr. LASCANO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Lastape?

Sr. LASTAPE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sra. SALERNO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Mayores Contribuyentes. Vamos a votar por Bloque y por orden alfabético.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CAMBIEMOS:**

¿M. Contribuyente Alonso, Silvia Yolanda?

Sra. M.C. ALONSO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Brigante, Fernando?

Sr. M.C. BRIGANTE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Real, Belén?

Sra. M.C. REAL.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Chichoni, María Gabriela?

Sra. M.C. CHICHONI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Di Carlo, Fernando?

Sr. M.C. DI CARLO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Haritchet, Adolfo?

Sr. M.C. HARITCHET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Salvadores, Sandra?

Sra. M.C. SALVADORES.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Vecchi, Juan Ignacio?

Sr. M.C. VECCHI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FORO OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Feoli, Sergio Gabriel?

Sr. M.C. FEOLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FRENTE RENOVADOR:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Kriger, Pablo?

Sr. M.C. KRIGER.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE CO.PE.BO.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Mackey, Luis?

Sr. M.C. MACKEY.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE DE LOS TRABAJADORES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Arouxet Ramongassie, Juan Pablo?

Sr. M.C. AROUXET RAMONGASSIE.- Voto por la afirmativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Aguayo, Sandra?

Sra. M.C. AGUAYO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Buyanovsky, Daniel Alberto?

Sr. M.C. BUYANOVSKY.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Parserisas, María Marta?

Sra. M.C. PARSERISAS.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE RADICALES CONVERGENTES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Caffarelli, Constanza?

Sra. M.C. CAFFARELLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE U.C.R.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Alsina, Ezequiel?

Sr. M.C. ALSINA.- Voto por la afirmativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Bianchi, Carlos César?

Sr. M.C. BIANCHI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Blanco, María Irene?

Sra. M.C. BLANCO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Demarco, Fernando Aníbal?

**Sr. M.C. DEMARCO.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-**

- **Resulta aprobado por unanimidad el Artículo 2º.**

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** Por el artículo 3º.

¿Concejal Aguilera?

**Sr. AGUILERA.-** Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Amespil?

**Sra. AMESPIL.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Almada?

**Sra. ALMADA.-** Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Aramburu?

**Sr. ARAMBURU.-** Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Arouxet?

**Sra. AROUXET.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Cenizo?

**Sr. CENIZO.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Creimer?

**Sra. CREIMER.-** Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal De Bellis?

**Sra. DE BELLIS.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Endere?

**Sr. ENDERE.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Ferreira?

**Sr. FERREIRA.-** Voto por la afirmativa.



Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Lascano?

Sr. LASCANO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Lastape?

Sr. LASTAPE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sra. SALERNO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Mayores Contribuyentes. Vamos a votar por Bloque y por orden alfabético.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CAMBIEMOS:**

¿M. Contribuyente Alonso, Silvia Yolanda?

Sra. M.C. ALONSO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Brigante, Fernando?

Sr. M.C. BRIGANTE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Real, Belén?

Sra. M.C. REAL.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Chichoni, María Gabriela?

Sra. M.C. CHICHONI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Di Carlo, Fernando?

Sr. M.C. DI CARLO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Haritchet, Adolfo?

Sr. M.C. HARITCHET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Salvadores, Sandra?

Sra. M.C. SALVADORES.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Vecchi, Juan Ignacio?

Sr. M.C. VECCHI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FORO OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Feoli, Sergio Gabriel?

Sr. M.C. FEOLI.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FRENTE RENOVADOR:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Kriger, Pablo?

Sr. M.C. KRIGER.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE CO.PE.BO.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Mackey, Luis?

Sr. M.C. MACKEY.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE DE LOS TRABAJADORES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Arouxet Ramongassie, Juan Pablo?

Sr. M.C. AROUXET RAMONGASSIE.- Voto por la negativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Aguayo, Sandra?

Sra. M.C. AGUAYO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Buyanovsky, Daniel Alberto?

Sr. M.C. BUYANOVSKY.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Parserisas, María Marta?

Sra. M.C. PARSERISAS.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE RADICALES CONVERGENTES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Caffarelli, Constanza?

Sra. M.C. CAFFARELLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE U.C.R.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Alsina, Ezequiel?

Sr. M.C. ALSINA.- Voto por la afirmativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Bianchi, Carlos César?

Sr. M.C. BIANCHI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Blanco, María Irene?

Sra. M.C. BLANCO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Demarco, Fernando Aníbal?

Sr. M.C. DEMARCO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- Resulta aprobado por mayoría de 25 votos por la afirmativa (Concejales de los Bloques: Juntos por el Cambio, Cuidemos Olavarría, U.C.R., y M. Contribuyentes de los Bloques: Cambiemos, Cuidemos Olavarría, Radicales Convergentes y U.C.R.), contra 15 votos por la negativa (Concejales del Interbloque Frente de Todos y M. Contribuyentes de los Bloques: Foro Olavarría, Frente Renovador, CO.PE.BO., Bloque de los Trabajadores y Unidad Ciudadana), el Artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Por el artículo 4°.

¿Concejal Aguilera?

Sr. AGUILERA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Amespil?

Sra. AMESPIL.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Almada?

Sra. ALMADA.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Aramburu?

Sr. ARAMBURU.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Arouxet?

Sra. AROUXET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Cenizo?

Sr. CENIZO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Creimer?

Sra. CREIMER.- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal De Bellis?

**Sra. DE BELLIS.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Endere?

**Sr. ENDERE.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Ferreira?

**Sr. FERREIRA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal García?

**Sr. GARCÍA.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal González?

**Sra. GONZÁLEZ.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Krivochen?

**Sra. KRIVOCHEN.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Landivar?

**Sra. LANDIVAR.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Lascano?

**Sr. LASCANO.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Lastape?

**Sr. LASTAPE.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Marinangeli?

**Sr. MARINANGELI.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Rodríguez?

**Sr. RODRÍGUEZ.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Salerno?

**Sra. SALERNO.**- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Mayores Contribuyentes. Vamos a votar por Bloque y por orden alfabético.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CAMBIEMOS:**

¿M. Contribuyente Alonso, Silvia Yolanda?

Sra. M.C. ALONSO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Brigante, Fernando?

Sr. M.C. BRIGANTE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Real, Belén?

Sra. M.C. REAL.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Chichoni, María Gabriela?

Sra. M.C. CHICHONI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Di Carlo, Fernando?

Sr. M.C. DI CARLO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Haritchet, Adolfo?

Sr. M.C. HARITCHET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Salvadores, Sandra?

Sra. M.C. SALVADORES.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Vecchi, Juan Ignacio?

Sr. M.C. VECCHI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FORO OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Feoli, Sergio Gabriel?

Sr. M.C. FEOLI.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FRENTE RENOVADOR:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Kriger, Pablo?

Sr. M.C. KRIGER.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE CO.PE.BO.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Mackey, Luis?

Sr. M.C. MACKEY.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE DE LOS TRABAJADORES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Arouxet Ramongassie, Juan Pablo?

Sr. M.C. AROUXET RAMONGASSIE.- Voto por la negativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Aguayo, Sandra?

Sra. M.C. AGUAYO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Buyanovsky, Daniel Alberto?

Sr. M.C. BUYANOVSKY.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Parserisas, María Marta?

Sra. M.C. PARSERISAS.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE RADICALES CONVERGENTES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Caffarelli, Constanza?

Sra. M.C. CAFFARELLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE U.C.R.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Alsina, Ezequiel?

Sr. M.C. ALSINA.- Voto por la afirmativa.

---

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA:**

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿M. Contribuyente Bianchi, Carlos César?

**Sr. M.C. BIANCHI.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿M. Contribuyente Blanco, María Irene?

**Sra. M.C. BLANCO.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿M. Contribuyente Demarco, Fernando Aníbal?

**Sr. M.C. DEMARCO.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**-

- Resulta aprobado por mayoría de 25 votos por la afirmativa (Concejales de los Bloques: Juntos por el Cambio, Cuidemos Olavarría y U.C.R., y M. Contribuyentes de los Bloques: Cambiemos, Cuidemos Olavarría, Radicales Convergentes y U.C.R.), contra 15 votos por la negativa (Concejales del Interbloque Frente de Todos y M. Contribuyentes de los Bloques: Foro Olavarría, Frente Renovador, CO.PE.BO., Bloque de los Trabajadores y Unidad Ciudadana), el Artículo 4°.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- Por el artículo 5°.

¿Concejal Aguilera?

**Sr. AGUILERA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Amespil?

**Sra. AMESPIL.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Almada?

**Sra. ALMADA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Aramburu?

**Sr. ARAMBURU.**- Voto por la afirmativa.



**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Arouxet?

**Sra. AROUXET.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Cenizo?

**Sr. CENIZO.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Creimer?

**Sra. CREIMER.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal De Bellis?

**Sra. DE BELLIS.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Endere?

**Sr. ENDERE.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Ferreira?

**Sr. FERREIRA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal García?

**Sr. GARCÍA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal González?

**Sra. GONZÁLEZ.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Krivochen?

**Sra. KRIVOCHEN.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Landivar?

**Sra. LANDIVAR.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Lascano?

**Sr. LASCANO.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Lastape?

**Sr. LASTAPE.**- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sra. SALERNO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Mayores Contribuyentes. Vamos a votar por Bloque y por orden alfabético.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CAMBIEMOS:**

¿M. Contribuyente Alonso, Silvia Yolanda?

Sra. M.C. ALONSO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Brigante, Fernando?

Sr. M.C. BRIGANTE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Real, Belén?

Sra. M.C. REAL.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Chichoni, María Gabriela?

Sra. M.C. CHICHONI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Di Carlo, Fernando?

Sr. M.C. DI CARLO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Haritchet, Adolfo?

Sr. M.C. HARITCHET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Salvadores, Sandra?

Sra. M.C. SALVADORES.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Vecchi, Juan Ignacio?

Sr. M.C. VECCHI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FORO OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Feoli, Sergio Gabriel?

Sr. M.C. FEOLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FRENTE RENOVADOR:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Kriger, Pablo?

Sr. M.C. KRIGER.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE CO.PE.BO.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Mackey, Luis?

Sr. M.C. MACKEY.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE DE LOS TRABAJADORES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Arouxet Ramongassie, Juan Pablo?

Sr. M.C. AROUXET RAMONGASSIE.- Voto por la afirmativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Aguayo, Sandra?

Sra. M.C. AGUAYO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Buyanovsky, Daniel Alberto?

Sr. M.C. BUYANOVSKY.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Parserisas, María Marta?

Sra. M.C. PARSERISAS.- Voto por la afirmativa.

---

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE RADICALES CONVERGENTES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Caffarelli, Constanza?

Sra. M.C. CAFFARELLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE U.C.R.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Alsina, Ezequiel?

Sr. M.C. ALSINA.- Voto por la afirmativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Bianchi, Carlos César?

Sr. M.C. BIANCHI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Blanco, María Irene?

Sra. M.C. BLANCO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Demarco, Fernando Aníbal?

Sr. M.C. DEMARCO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- Resulta aprobado por unanimidad el Artículo 5°.
- Los artículos 6° y 7° son de forma.

ES LA ORDENANZA N° 4504/19.

Corresponde al Expte. 1606/19 D.E.  
recaratulado 165/19 H.C.D.

Olavarría, 27 de Diciembre de 2019.-

**ORDENANZA N°: 4 5 0 4 / 1 9**

**ARTÍCULO 1°:** Incorpórase al Artículo 2°) de la Ordenanza N° 43/84 el siguiente texto:  
“Denomínese RESIDUOS VERDES, a aquellos productos de la poda domiciliaria, limpieza de espacios verdes y cortes de césped. RESIDUOS VOLUMINOSOS, a aquellos que por su tamaño y peso no podrán ser reiterados con el resto de los residuos por el servicio de recolección convencional y requerirán la utilización de camiones y equipos especiales.

RESIDUOS INERTES, a los residuos inorgánicos a granel producto de restos de construcción”.-

**ARTÍCULO 2º:** Incorpórase en el apartado “DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS” de la Ordenanza N° 43/84, el inciso E) “Acondicionamiento de Área” y el Artículo 14) con el siguiente texto:

“A los efectos de establecer el área para la disposición final de los residuos verdes, voluminosos e inertes, se fijan las siguientes pautas:

- Cercado Perimetral: El área deberá estar delimitada perimetralmente con un cerco natural o artificial a efectos de evitar el ingreso de todo aquello ajeno a la obra.
- Control de Ingreso: Deberá preverse una única entrada, a fin de efectuar las tareas de control de ingreso y egreso de residuos, personas, vehículos y equipos.
- Señalización y Carteles: Se preverá la colocación de postes, barreras y señales para dirigir el tránsito dentro de la obra, hacia la zona de descarga, y carteles que indiquen las normas y disposiciones de circulación dentro del predio, como así también las de Seguridad e Higiene en el trabajo.

**ARTÍCULO 3º:** Agréguese a la Ordenanza Fiscal N° 2460/99 y sus modificatorias, el “CAPÍTULO XXIII: DISPOSICIÓN FINAL DE CONTENEDORES Y VOLQUETES el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPÍTULO XXIV: DISPOSICIÓN FINAL DE CONTENEDORES Y VOLQUETES:

*ARTÍCULO 176º: Por los servicios de disposición final de los residuos provenientes de demoliciones, poda, desmonte u otra procedencia que por su volumen y características merecen una regulación diferenciada.*

*ARTÍCULO 177º: Los propietarios de “Contenedores” inscriptos en el Registro Municipal de Empresas de Servicios de Contenedores, tal como lo establece el Artículo 9º de la Ordenanza 43/84 y su decreto reglamentario; deberán abonar una tasa por cada contenedor que disponga finalmente residuos verdes, voluminosos e inertes, según el Artículo 2º de la mencionada Ordenanza, de acuerdo a lo que establezca la Ordenanza Impositiva Anual”.-*

**ARTÍCULO 4º:** Agréguese a la Ordenanza Impositiva N° 2461/99 y sus modificatorias, el CAPÍTULO XXII: DISPOSICIÓN FINAL DE CONTENEDORES Y VOLQUETES el que quedará redactado de la siguiente manera:

“CAPÍTULO XXII: DISPOSICIÓN FINAL DE CONTENEDORES Y VOLQUETES, ARTÍCULO 41). De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 176) de la Ordenanza Fiscal, por los servicios de disposición final de residuos verdes voluminosos e inertes, se abonará por cada disposición el valor de SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 626) para contenedores de 5 metros cúbicos; y el valor de CIENTO NOVENTA PESOS (\$ 190) para contenedores de 1,5 metros cúbicos”.-

**ARTÍCULO 5º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a editar el texto ordenado de las Ordenanzas 43/84, Fiscal e Impositiva conforme los términos de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 6º:** La presente Ordenanza es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

---

**ARTÍCULO 7º:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Continuamos con el:

**EXPTE. 4559/19 D.E. RECARATULADO 437/19 H.C.D. DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA.  
MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FIS-  
CAL E IMPOSITIVA 2020.-**

**Sra. AROUXET.**- Pido la palabra.

Este expediente es la modificación de la Ordenanza Fiscal Impositiva 2020. Tiene variaciones, una actualización de lo que son tasas, debido a que hace más de un año que no tiene un ajuste en los valores del año 2018.

Sintéticamente, las modificaciones planteadas están orientadas a: Respecto de las exenciones de la Tasa de Servicios Generales Urbanos y Suburbanos, se modifica el artículo 60 de la Ordenanza Fiscal respecto de las entidades de Bien Público para que queden excluidas del pago de la tasa y se reclasifica el artículo de la exención a los jubilados o pensionados de la Ordenanza Impositiva a la Fiscal.

Se modifican los importes mínimos mensuales a abonar por los contribuyentes en concepto de Tasa por Servicios Generales Urbanos y Suburbanos y se introduce descuento por pago a término respecto de las categorías de baldíos.

En la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, se actualizan los importes mínimos vigentes y se fija el monto de ingresos para la Categoría Fija en función de la Categoría D del Monotributo. Se modifican los importes de los Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos y a los Espectáculos Públicos y lugares de Entretenimientos. Se incorpora clasificación de materias para el Derecho de Explotación de Canteras. Se modifican los importes de la Tasa Mensual por Hectárea respecto de la Tasa para Servicios Generales Rurales. Se modifican los valores de los Servicios Agroganaderos y Bromatológicos. Se modifican los importes correspondientes a la Tasa por Control de Marcas y Señales. Se modifican los valores por la Expedición de Certificados de Aptitud Ambiental y sus renovaciones. Se modifican los importes correspondientes a la Tasa por Habilitación de Comercio e Industria. Se modifican los valores por uso de espacios publicitarios y entrega de folletos en la vía pública. Se modifican los valores anuales respecto de las patentes de los motovehículos. Se modifican los importes de la Tasa por Inspección de Antenas.

Entre las modificaciones, podemos citar (leyendo): “ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo 60 de la Ordenanza Fiscal N° 2.460/99 y sus modificatorias, de acuerdo con el siguiente texto. ‘Art. 60: Las entidades de Bien Público y demás instituciones comprendidas en la Ordenanza N° 1099/90, que acrediten fehacientemente que los inmuebles gravados por la tasa se encuentren directamente vinculados al cumplimiento de servicios gratuitos de tipo sanitario, asistencial, educacional o cultural y que no obtengan de los mismos una renta o constituyan una reserva de capital, quedarán excluidos del pago de la tasa. Los cultos religiosos reconocidos, con relación a los inmuebles de su propiedad destinados totalmente a actividades o fines religiosos considerando como tales los templos y las actividades de carácter asistencial y/o educativa que funcionen en forma gratuita, tendrán idéntico tratamiento que el expresado en el párrafo anterior’.”

“ARTÍCULO 2º: Incorpórase el artículo 60 3 BIS de la Ordenanza Fiscal N° 2.460/99 y sus modificatorias, de acuerdo con el siguiente texto. ‘Art. 60 3 Bis: Exceptúese de todo aumento y/o incremento de la presente tasa y/o de sus importes mínimos, que se fijen para el presente

gravamen, con posterioridad al 30/11/2016 a los inmuebles edificados que reúnan además los siguientes requisitos: 1. Poseer inmueble único con destino a vivienda y cuyo revalúo fiscal no supere la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000,00) y/o la que a futuro fije la Ley Impositiva de la Provincia de Bs. As. para acceder a la exención del pago del impuesto inmobiliario para Jubilados y/o Pensionados; 2. Ser el solicitante y/o su cónyuge jubilado o pensionado; 3. Que los ingresos mensuales de los beneficiarios, en conjunto, no superen el monto equivalente a dos (2) haberes mínimos mensuales de jubilación ordinaria, que corresponda por aplicación de la Ley Nacional 24241 y/o Dto./Ley 9650/80, o aquellas normas que en el futuro las reemplacen, siendo de aplicación al que resultare mayor; 4. En el supuesto de la pluralidad de obligados al pago, la exclusión de incremento de la Tasa solo beneficiará a aquellos que reúnan los requisitos establecidos precedentemente. El resto de los obligados abonará la parte proporcional de la Tasa que corresponda. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará el procedimiento por el que se acreditarán los requisitos legales exigidos a la hora de la petición del beneficio por la parte interesada’.”

“ARTÍCULO 3º: Elimínase el último párrafo del artículo 2 de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99 y sus modificatorias, ya que el mismo pasa a formar parte del artículo 60 3 BIS de la Ordenanza Fiscal N° 2460/99 y sus modificatorias.”

“ARTÍCULO 4º: Modifícase los importes mínimos mensuales a abonar establecidos en el artículo 2º de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99 y sus modificatorias, de acuerdo con el siguiente detalle: ‘Art. 2: Fíjase los importes mínimos mensuales a abonar por los contribuyentes: Categoría I, \$ 1.500,00. Categoría II: Zona 1, \$ 1.120,00; Zona 2, \$ 940,00; Zona 3, \$ 750,00; Zona 4 a), \$ 650,00; Zona 4 b), \$ 470,00; Zona 5, \$ 650,00; Zona 6, \$ 470,00. Categoría III, \$ 200,00. Categoría IV, \$ 450,00’. Se efectuará un descuento del veinte por ciento (20%) para los importes mínimos de la Categoría I en el caso que el contribuyente realice el pago al primer vencimiento del mismo”.

En el “ARTÍCULO 6: Modifícase el art. 5º de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99 y sus modificatorias, de acuerdo con el siguiente texto: De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal, se fijan las siguientes alícuotas que gravan cada actividad para aquellos contribuyentes que en el ejercicio anterior hubieren tenido ingresos superiores a los establecidos por la ley nacional N° 26.565 ‘Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes – Monotributo’ como monto máximo para su categoría D, y que constituyen la denominada Categoría General”. Bueno, acá cada uno tiene en las bancas el detalle de todas las alícuotas que se modifican y los importes mínimos. En general, el importe mínimo para la mayoría de las actividades es de 560 pesos. Después, hay servicios diferenciales, como el servicio de esparcimiento, que tiene una alícuota del 6 p/mil; servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar, que tienen una alícuota de 20,8 p/mil y un mínimo de 1.560 pesos; servicios inmobiliarios por cuenta propia, con bienes propios o arrendados, del 7,8 p/mil la alícuota; servicios de la banca minorista, 20,8 p/mil, 870 pesos la alícuota -870 pesos el mínimo- y bueno, las demás actividades desagregadas por actividad.

“Los contribuyentes incluidos en la “Categoría Fija” deberán recategorizarse solicitando su inclusión en la “Categoría General”, cuando los ingresos de los últimos doce meses superen el monto establecido por la ley nacional N° 26.565 ‘Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes – Monotributo’ como monto máximo para su categoría D. Dicha recategorización se realizará en forma cuatrimestral, hasta el día 10 de los meses de mayo, septiembre y enero. Aquellos contribuyentes que no alcancen a un año de actividad al momento de la recategorización, deberán anualizar sus ingresos en base a la cantidad de meses desde el inicio de actividad. Los contribuyentes que pasaron a la Categoría General, conforme la mencionada recategorización, no podrán cambiar a Categoría Fija, antes de

transcurrido un plazo de tres (3) años. Independientemente de lo expuesto, la sola condición de Responsable Inscrito en el Impuesto al Valor Agregado, incluye al contribuyente en la denominada Categoría General para la liquidación de la tasa”.

“ARTÍCULO 7º: Modificase el primer párrafo del artículo 6 de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99 ... Fijase la alícuota general en el cuatro con ochenta por mil (4,80), para aquellas actividades no enunciadas en el artículo 5º) y un mínimo de QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 560,00) mensual, excepto para aquellas actividades que posean un tratamiento especial. El importe de la cuota que resulte por aplicación de las alícuotas que correspondan según las actividades desarrolladas por el contribuyente, será exigible aún en el caso que no existiera monto imponible a declarar”.-

“ARTÍCULO 8º: Modifícanse los incisos b) a f) del art. 12 de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99 y sus modificatorias, de acuerdo con el siguiente texto, ‘Inciso b) Por permiso de bloqueo transitorio de calles debidamente habilitadas al uso público, sin que ello de derechos a ocupación permanente, por m2 y por día, \$ 7,90; Mínimo por cada solicitud de permiso, \$1.960,00”. Hace un detalle la Ordenanza de cada uno de los servicios que se deberán solicitar con el correspondiente aumento.

“ARTÍCULO 9º: Incorpórase la siguiente clasificación al apartado Piedras Graníticas del art. 13 de la Ordenanza Impositiva 2.461/99 y sus modificatorias: ‘Inc. c1) Granito de primera trituración, 30 a 200 mm. la Tn’.”

“ARTÍCULO 10º: Modificase el artículo 15º de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99 y sus modificatorias”.

ARTÍCULO 11º: Modifícanse los importes dispuestos en el art. 17 de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99 y sus modificatorias, de acuerdo con el siguiente texto: ‘A) Ganado Bovino y Equino. Documentos por transacciones o movimientos: a) Venta o transferencia de hacienda -a.1) Certificado 20,00; a.2) Guía 20,00-; b) Guías para traslado de hacienda -b.1) A nombre del propio productor 8,00; b.2) A nombre de otros 20,00-; c) Por la entrada de animales a feria, el vendedor deberá abonar: -c1) Remitente del Partido de Olavarría, por todo concepto y por animal, 26,00; c2) Remitente proveniente con guía de otro partido, por todo concepto y por animal, 14,00-; d) Permiso de marca 20,00; e) Guía de faena 3,20; f) Certificado de cuero – Guía de traslado, 2,00. B) Ganado Ovino: a) Venta o transferencia de hacienda -a.1) Certificado 1,20; a.2) Guía 1,20-; b) Guías para traslado de hacienda 1,20; c) Por la entrada de animales a feria, el vendedor deberá abonar por todo concepto, por animal, 1,50’.” Se pasa a detallar todos los permisos de guía, de faenas, de inscripción de transferencias de marcas y señales.

El “ARTÍCULO 12: Modifícanse los importes por del art. 18 de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99... De acuerdo con las normas de la Ordenanza Fiscal, se establece la siguiente tasa mensual por hectárea: Hasta 400 hectáreas, \$ 13; Más de 400 hectáreas, \$ 16. Conforme lo establecido en la Ordenanza Fiscal, fijase la Tasa destinada a ‘Protección Ciudadana y Defensa Civil’, en el importe mensual del diez por ciento (10%) de la Tasa establecida en el presente Capítulo, para cada cuenta.”

“ARTÍCULO 13º: Modificase el artículo 24 de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99 y sus modificatorias... Por las prestaciones del Laboratorio Zonal de Bromatología, se percibirán los aranceles estipulados por Decreto N° 684/80, sancionada por el Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con las actualizaciones que se establezcan para el coeficiente de costo "C". En los casos en los cuales los particulares no obligados por ley, recurran solicitando la determinación de un solo dato analítico, tributarán los valores indicados por el nomenclador nacional de prestaciones. Además se cobrarán las siguientes tasas por servicios agroganaderos y bromatológicos, según detalle: A. TRIQUINOSIS: a.1) Sobre cortes



musculares 280,00; a.2) Sobre chacinados 395,00. B. BROMATOLOGÍA: b.1) Determinaciones analíticas solicitadas por particulares 112,00 pesos; b.2) Determinaciones de D.B.O. y D.Q.O. en aguas y líquidos residuales 755,00; b.3) Determinaciones de arsénico 170,00; b.4) Análisis de agua bacteriológico 735,00; b.5) Análisis de agua fisicoquímico 905,00; b.6) Análisis fisicoquímico de alimentos 112,00; b.7) Análisis bacteriológico de alimentos 190,00. C. HABILITACIÓN DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS: c.1) Vehículos sin acoplado 850,00; c.2) Vehículos con acoplado y semirremolque, 1.700,00 pesos.”

ARTÍCULO 14º: “Por el uso de espacios publicitarios en lugares previstos y autorizados por el municipio o en lugares privados, destinados a carteleras para promoción de afiches o explotados comercialmente por empresas de publicidad, se fija la siguiente tasa anual por m<sup>2</sup> 1.320,00 pesos”.

“ARTÍCULO 15º: Modificase el art. 31 de la Ordenanza Impositiva: Por la expedición del certificado de Aptitud Ambiental y sus sucesivas renovaciones, a todo establecimiento industrial alcanzado por la Ley Provincial N° 11.459 de primera y segunda categoría, se deberá abonar una tasa especial conforme el siguiente detalle: Las industrias categorizadas de primera categoría 1.500 pesos; de segunda categoría 3.000 pesos”.

ARTÍCULO 16º: Modificase el art. 32 de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99 y sus modificatorias: Fíjase en el tres por mil (3 %) la alícuota a aplicar sobre las Declaraciones Juradas del contribuyente en las condiciones establecidas en la Ordenanza Fiscal: Fíjase la tasa mínima en la suma de: actividades que implican existencia de espacio físico: Habilitación por trámite expeditivo 395,00 pesos; Resto de habilitaciones que implican existencia de espacio físico 590,00 pesos; Constancia de Inscripción de actividades que no implican habilitación 200,00 pesos; Renovación de habilitación vencida 1.090,00 pesos; Renovación de habilitación sin vencer 680,00 pesos; Fíjase como tasa máxima a aplicar, en la suma de 2.350,00 pesos”.

“ARTÍCULO 17º: Modificanse los importes de las patentes de motovehículos: “Categoría 1, 1.660 pesos; Categoría 2, 2.490 pesos; Categoría 3, 4.150 pesos”.

“ARTÍCULO 18º: Modificase el art. 38 y sus modificatorias, de acuerdo con el siguiente texto: Por los servicios establecidos en la Ordenanza Fiscal se pagarán los siguientes importes: Pedestal por cada uno 23.585,00 pesos; Mástil de estructura reticulada arriostrada liviana o torreta 45.800,00 pesos; Mástil de estructura reticulada arriostrada pesada 62.270,00 pesos”.

ARTÍCULO 19º: Modificase el art. 39 de la Ordenanza Impositiva N° 2.461/99 y sus modificatorias, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 172 de la Ordenanza Fiscal, por los servicios administrativos prestados por la Comuna en el marco de las atribuciones previstas por el artículo 79 y siguientes de la Ley Provincial N° 13.133, se abonará, por acuerdo sujeto a homologación, a partir del segundo requerimiento anual, por cada uno, 790 pesos”.

Por todo lo expuesto, nuestro Bloque solicita el acompañamiento del siguiente proyecto de Ordenanza.

Nada más.

**Sr. LASTAPE.-** Pido la palabra.

Como había adelantado en la Sesión Preparatoria, desde la U.C.R. estábamos trabajando en una propuesta alternativa, seria, en la cual creíamos que el aumento debía ser menor en las Tasas de Seguridad e Higiene y de Servicios Urbanos, puesto que el aumento planteado para los comerciantes minoristas veíamos que no era solo del 51,35%, que es lo que nos daba la

presentación, sino que además al caerse el Decreto del Ejecutivo los comerciantes que pagaban el 50%, el aumento -en realidad- al bolsillo del comerciante era mayor.

Por este motivo, y luego de los trabajos realizados con los equipos técnicos, presentamos la alternativa que nos parece más viable: establecer un porcentaje aproximado de aumento para los pequeños comerciantes de un 25%, quedando para los minoristas un importe de \$ 460. Además -como adelantamos en aquel momento- planteamos una necesidad de una prórroga del Decreto de por lo menos tres meses. Obviamente, esto va a quedar a criterio del Ejecutivo, pero creo que es necesario para paliar el golpe que reciben más que nada los comerciantes en la época de vacaciones.

Creemos que el número es el correcto. Planteamos el 25% de aumento para la Tasa de Seguridad e Higiene para los comercios minoristas. Los que hoy tendrían que estar pagando \$ 370, y están pagando \$ 187.

Respecto a la Tasa Generales de Servicio Urbanos, ahí fue un poco más difícil. Haciendo un análisis de los costos de lo que el municipio gasta y necesita para cubrir los servicios que con esta tasa se brindan, vimos dificultoso dar un aumento mucho menor a lo que nosotros pensábamos. Conociendo lo dificultoso que es para muchos pagar el aumento y siendo responsables con la comunidad, con el ciudadano, que es el que después se perjudica si no se recauda lo necesario para cubrir los gastos del mantenimiento del municipio, consideramos que el aumento debería rondar el 47%, con lo que cubriría los gastos necesarios que la tasa ésta representa.

De esta manera, en el artículo 4° de esta Ordenanza Preparatoria los importes que quedarían establecidos para la Categoría I, serían de: \$ 1.455. Categoría II, Inmuebles -edificaciones-, Zona I \$ 1.090, Zona II \$ 910, Zona III \$ 720, Zona IV a) \$ 630, Zona IV b) \$ 450, Zona V \$ 630, Zona VI \$ 450. Para la Categoría III \$ 190. Y para la Categoría IV \$ 440.

Y en los artículos 6° y 7°, que hacen referencia a la Tasa de Seguridad e Higiene, fijar un importe mínimo de \$ 460 para todos aquellos rubros que hoy tenían fijado el mínimos en \$ 370.

Nada más.

**Sr. SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

Una consulta que quisiera hacerle al Concejal Lastape. ¿La propuesta alternativa significaría una reducción del 5% sobre la propuesta oficial?, o me confundí...

**Sr. LASTAPE.-** Pido la palabra.

Sí. Hoy, el Gobierno Provincial está pidiendo un aumento del 55%. Somos coherentes, somos serios, hicimos el análisis correspondiente, y creemos que con ese valor el municipio puede solventarse y no caer en deudas y perjudicar al vecino de la ciudad.

Nada más.

**Sr. AGUILERA.-** Pido la palabra.

Hace instantes dejé en las bancas de los respectivos Bloques una propuesta alternativa. Nosotros hemos estudiado con cada uno de los Concejales de nuestro Bloque, de manera pormenorizada, el aumento que ha enviado el D.E. a este Cuerpo Deliberativo, y como hemos anunciado y esbozado en la Sesión Preparatoria, para nosotros nos parece realmente excesivo y poco contemplativo el aumento que se está propiciando, tanto en lo que respecta a la Tasa de Servicios Urbanos como a la Tasa de Seguridad e Higiene. Es por eso que elaboramos un propuesta alternativa que queremos poner a consideración.

Lo primero que proponemos en esta modificación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva es la exención o la prórroga de la exención por el periodo de seis meses del descuento en la tasa de Tasa de Seguridad e Higiene que había sido enviado en su momento por el Intendente y que luego fue prorrogada por Decreto, y que hasta el mes de diciembre todavía no tenemos noticias si se va a prorrogar. En este sentido, nuestro pedido es que por seis meses se haga también extensivo este descuento de Tasa de Seguridad e Higiene –sobre todo- al sector comercial.

Pero como nosotros entendemos y vemos que hay un sector de nuestra población en el rubro comercial y de la pequeña y mediana empresa que está siendo castigada por la situación económica, que ha sido castigada sucesivamente por los aumentos de tarifas, de tasas, por la caída del consumo -ha sido noticia en estos últimos días que las ventas en Navidad, en comparativo con el año anterior, han caído-, por lo cual todavía hay un problema en el consumo interno y que golpea fuertemente los márgenes de ganancia de los pequeños comerciantes y la pequeña y mediana empresa. Entendemos que la exención de seis meses de esta reducción o beneficio para los comerciantes, también implica un costo para el D.E., y lo que queremos nosotros y lo que no pensamos y mucho menos, es desfinanciar al D.E.

Por eso, coherentes con nuestra línea de pensamiento, lo que creemos es que hay sectores de la economía que han obtenido una gran rentabilidad en los últimos años, sobre todo en los últimos cuatro años, y que no se le ha tocado ni un solo centavo en la Tasa de Seguridad e Higiene y ninguno de los tributos que tienen que aportar al D.E., como sucede con el resto de los contribuyentes, trabajadores, jubilados, estudiantes, comerciantes, kiosqueros, pequeña y mediana empresa.

A cada uno de estos sectores se le ha propiciado aumentos en estos años, y se le está propiciando un aumento en esta Sesión. Nosotros lo que decimos es que no se le toque un solo centavo a estos sectores, que no se aumente ni un 50%, ni un 25%, ni un 2%, y sí lo que proponemos es un aumento en la alícuota que aportan los dos sectores de la economía en concreto, que son: las grandes cementeras y la banca minorista. En este sentido, la exención por el plazo de seis meses significa para el D.E. alrededor de 33, 35 millones de pesos que dejaría de percibir.

En la actualidad, la alícuota que tributa, que paga el sector del rubro de cemento, las grandes cementeras, es del 4,8 por mil, similar a la que paga cualquier kiosquero o la que paga cualquier comerciante de nuestra ciudad. Y la banca minorista tiene una alícuota del 20,8 por mil. Nuestra propuesta es llevar la alícuota que tributa el sector de las cementeras del 4,8 aumentarla 2 puntos, al 6,32. Y el sector de la banca minorista llevarla al 30,7 por mil.

De esta manera se recupera y se supera la recaudación de los 30 millones de pesos -35 millones de pesos- que estaría dejando de percibir el municipio, y al mismo tiempo también nos ahorramos la molestia de seguir cargando sobre el bolsillo de los pequeños comerciantes, de las pequeñas Pymes y el resto de los vecinos.

Esa es la propuesta que queríamos nosotros dejar sentada por Versión Taquigráfica, que consta en las bancas de cada uno de los Bloques, y que vamos a someter luego la moción a votación.

Nada más.

**(Aplausos en el Recinto).**

**Sr. ENDERE.-** Pido la palabra.

Dado las ambas propuestas, solicito un cuarto intermedio para su análisis.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Hacemos un breve cuarto intermedio.

- Así se hace.
- Es la hora 10 y 30.-

### **REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO**

- A la hora 10 y 44, dice el...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Reanudamos la Sesión.

Teníamos dos mociones propuestas, y si les parece y el Cuerpo lo autoriza, vamos a someter a votación las mociones en el orden en el que fueron entrando.

**Sr. RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra.

La consulta era esa, si usted va a someter a votación las mociones o va a hacer un tratamiento en general, y en el tratamiento en particular va a poner a consideración las mociones...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Lo que estoy pidiendo, si el Cuerpo lo autoriza, es proponer las mociones en el debate en general y que ya queden modificados, en caso de aprobarse, los artículos...

- Asentimiento.

Proponemos la votación en el orden en que fueron entrando. Ponemos en votación la moción del Concejal Lastape.

**Sra. AROUXET.**- Pido la palabra.

Como había manifestado el Concejal Lastape en la Sesión Preparatoria, que se iba a analizar el proyecto presentado por la U.C.R., nuestro Bloque, en comunicación con el Ejecutivo, y desde un esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda del D.E., va a acompañar las modificaciones presentadas por el Concejal Lastape del Bloque de la U.C.R.

Nada más.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- Las modificaciones son para los artículos 4º, 6º y 7º...

**Sr. SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

Me perdí. Perdón. Estoy medio lento hoy.

Lo que acaba de hacer la Concejal del oficialismo es: ¿retirar la propuesta general de su Bloque, la del 52% de aumento y aceptan la que el equipo técnico del radicalismo realizó, que significa una quita del 5% con respecto a la oficial, o votan solamente algunos artículos y dejan la propuesta original?...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Perdón que interrumpa. No hay ningún proyecto alternativo y en general. Sí lo que hay son modificaciones a determinados artículos. En este caso son las propuestas del Concejal Lastape, modificatorias de los artículos 4º, 6º y 7º. Obviamente que el resto de la Ordenanza quedaría como lo envió el Ejecutivo

**Sr. SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

Quedó evacuada la duda.

Gracias.

**Sr. LASTAPE.-** Pido la palabra.

Aclararle al Concejal Sánchez que no es sólo el 5% de Servicios Urbanos sino que es más del 28% en lo que es Comercio. En Comercio estamos planteando un aumento del 25%, cuando el Gobierno Provincial está atacando a todos los vecinos de la Provincia con un 55% de aumento.

Nada más.

**Sr. SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

Si quiere hablar de la Provincia, hablamos; pero me parece que no es la pregunta. Y derivar el tema para otro lado no hace bien a lo que estamos discutiendo. En cualquier otro momento o posteriormente a esta Sesión donde están los Mayores Contribuyentes, vamos a volver a desmentir la enorme cantidad de inexactitudes que dice cuando habla del 55% en la Provincia. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Si ningún otro Asambleísta va a hacer uso de la palabra, por Secretaría sometemos primero a votación la moción planteada por el Concejal Lastape.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** En consideración la moción planteada por el Concejal Lastape, de las modificaciones para los artículos 4º, 6º y 7º, sírvanse votar.

¿Concejal Aguilera?

**Sr. AGUILERA.-** Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Amespil?

**Sra. AMESPIL.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Almada?

**Sra. ALMADA.-** Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Aramburu?

**Sr. ARAMBURU.-** Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Arouxet?

**Sra. AROUXET.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Cenizo?

**Sr. CENIZO.-** Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** ¿Concejal Creimer?

**Sra. CREIMER.-** Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal De Bellis?

**Sra. DE BELLIS.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Endere?

**Sr. ENDERE.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Ferreira?

**Sr. FERREIRA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal García?

**Sr. GARCÍA.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal González?

**Sra. GONZÁLEZ.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Krivochen?

**Sra. KRIVOCHEN.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Landivar?

**Sra. LANDIVAR.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Lascano?

**Sr. LASCANO.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Lastape?

**Sr. LASTAPE.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Marinangeli?

**Sr. MARINANGELI.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Rodríguez?

**Sr. RODRÍGUEZ.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Salerno?

**Sra. SALERNO.**- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Mayores Contribuyentes. Vamos a votar por Bloque y por orden alfabético.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CAMBIEMOS:**

¿M. Contribuyente Alonso, Silvia Yolanda?

Sra. M.C. ALONSO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Brigante, Fernando?

Sr. M.C. BRIGANTE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Real, Belén?

Sra. M.C. REAL.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Chichoni, María Gabriela?

Sra. M.C. CHICHONI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Di Carlo, Fernando?

Sr. M.C. DI CARLO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Haritchet, Adolfo?

Sr. M.C. HARITCHET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Salvadores, Sandra?

Sra. M.C. SALVADORES.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Vecchi, Juan Ignacio?

Sr. M.C. VECCHI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FORO OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Feoli, Sergio Gabriel?

Sr. M.C. FEOLI.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FRENTE RENOVADOR:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Kriger, Pablo?

Sr. M.C. KRIGER.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE CO.PE.BO.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Mackey, Luis?

Sr. M.C. MACKEY.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE DE LOS TRABAJADORES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Arouxet Ramongassie, Juan Pablo?

Sr. M.C. AROUXET RAMONGASSIE.- Voto por la negativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Aguayo, Sandra?

Sra. M.C. AGUAYO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Buyanovsky, Daniel Alberto?

Sr. M.C. BUYANOVSKY.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Parserisas, María Marta?

Sra. M.C. PARSERISAS.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE RADICALES CONVERGENTES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Caffarelli, Constanza?

Sra. M.C. CAFFARELLI.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE U.C.R.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Alsina, Ezequiel?

Sr. M.C. ALSINA.- Voto por la afirmativa.



---

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA:**

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿M. Contribuyente Bianchi, Carlos César?

**Sr. M.C. BIANCHI.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿M. Contribuyente Blanco, María Irene?

**Sra. M.C. BLANCO.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿M. Contribuyente Demarco, Fernando Aníbal?

**Sr. M.C. DEMARCO.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**-

- Resultan 20 votos afirmativos (Concejales de los Bloques: Juntos por el Cambio y U.C.R., y M. Contribuyentes de los Bloques: Cambiemos y U.C.R.), contra 20 votos negativos (Concejales del Interbloque Frente de Todos y M. Contribuyentes de los Bloques: Foro Olavarría, Frente Renovador, CO.PE.BO., Bloque de los Trabajadores, Unidad Ciudadana, Radicales Convergentes y Cuidemos Olavarría).
- Haciendo uso de las facultades otorgadas por el Artículo 83° inc. 3° de la L.O.M., el Presidente del H.C.D., Dr. Bruno Cenizo, ejerce el doble voto, votando por la afirmativa, con lo cual resultan aprobadas las modificaciones para los artículos 4°, 6° y 7 del proyecto en tratamiento.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Sometemos a votación la moción planteada por el Concejal Aguilera...

**Sra. AROUXET.**- Pido la palabra.

Me voy a basar también en la Sesión Preparatoria del 16 de diciembre. El Concejal Aguilera, en ese momento, votó en contra del aumento de tasas. Como proyecto alternativo, así como lo presentó el Concejal Lastape -en su momento-, la voluntad de un nuevo proyecto, lo único que se dijo desde el Bloque del Frente de Todos fue de parte del Concejal García, que dijo “que abogamos por un incremento proporcional mensual de acá a mayo del 2020 en forma de atemperar el impacto”.

Ese fue el único proyecto que se presentó en la Preparatoria por parte del Frente de Todos. Directamente se rechazaba el aumento de tasas y se presentaba este proyecto.

El proyecto que se presentó recién se nos dejó en las bancas dos segundos antes de la votación. No se dejó ni siquiera cuando iniciamos la Sesión para dárselo a los Mayores Contribuyentes y analizarlo. No habla de un proyecto que se cambien los artículos en sí, no hace referencia a ningún artículo. Habla de un aumento de la tasa para la banca minorista del 20 al 30%. Sí, los 33,4 millones se recaudarían si se cambian esas alícuotas, pero no podemos aplicar sobre un proyecto alternativo un cambio sobre dos actividades. Pero sobre todo quería destacar que en ningún momento pudimos analizarlo.

El expediente de las tasas, sabíamos que cuando se presentó el Presupuesto, en octubre, había un aumento de tasas que se venía analizando. Desde la Comisión de Hacienda hicimos reuniones a posteriori del 10 de diciembre para que todos puedan sacarse las dudas y presentar propuestas o evaluar proyectos alternativos. La única persona que del Frente de Todos que fue a la reunión, fue el Concejal Rodríguez, donde manifestó algunas dudas con respecto al Presupuesto y al aumento de tasas y en qué se había basado el aumento, pero en ningún momento se nos plantearon estos cambios que están surgiendo ahora, que es más, surgieron de la nada y ni siquiera fueron presentados en la Sesión Preparatoria donde por lo menos hubiésemos tenido una semana para darle tratamiento a eso.

Por eso que nuestro Bloque no va a acompañar la moción del Concejal Aguilera.

Nada más.

**Sra. M.C. BLANCO.-** Pido la palabra.

En realidad, creo que lo que dice la Concejal Arouxet es solamente internamente en el Concejo Deliberante. Acá, estamos hablando de un aumento de Tasas totalmente irracional, ya sea para los comerciantes como para los ciudadanos de Olavarría. Los ciudadanos de Olavarría que votaron mayoritariamente al Intendente Ezequiel Galli, el cual en manifestaciones recientes ha dicho que confía en el Presidente Fernández. Esta aseveración del Intendente Galli no hay que olvidarse que él fue totalmente acompañando al Presidente Macri.

Nosotros estamos en minoría, como se ve, porque ya se votó la propuesta del Concejal Lastape, pero sí queremos aclarar que no vamos a acompañar este aberrante aumento de tasas, ya sea para los ciudadanos, que no fueron avisados por el Intendente Galli en su propuesta de que iba a aumentar las tasas. Lo que dice la Concejal Arouxet, que el único Concejal que fue a las reuniones fue Rodríguez, esto es en el marco del Concejo Deliberante, pero los ciudadanos de Olavarría no estaban enterados.

Nosotros no vamos a acompañar este aumento, y lo volvemos a repetir: nosotros acompañamos en su momento un aumento de tasas porque no queríamos desfinanciar al Ejecutivo. En aquel momento fuimos totalmente criticados y vapuleados, inclusive por un miembro de una Sociedad de Fomento muy reconocido y que ahora estará apoyando el aumento de tasas porque está trabajando en el Ejecutivo.

Creo que esto queda bien planteado, que es una cosa totalmente insensata, y que lógicamente el Intendente Galli frente a lo que ha ganado en votos en la ciudad de Olavarría, tendría que haberse arrepentido y decir “quito este aumento de tasas”, porque tenemos que pensar –a pesar de lo que diga el Concejal Lastape acerca del Gobernador- que está siendo todo congelado. Solamente en la ciudad de Olavarría vamos a tener este aumento de tasas. Así que, lamentablemente, no estoy para nada de acuerdo en todo lo que propone el Bloque Cambiemos y tampoco el Concejal Lastape.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

**Sr. M.C. BUYANOVSKY.-** Pido la palabra.

Por ahí no tengo la experiencia necesaria para ser orador en un ámbito como éste, pero sí tengo la necesidad de expresarme, porque veo que en el Concejo Deliberante los que tienen el alto honor de representar al pueblo en las distintas bancadas por ahí se olvidan de lo que está pasando en Olavarría, en la Provincia, en la Nación.

En Olavarría, que no ha sido ajeno a estos últimos cuatro años de Gobierno, y no voy a hacer “chicanas” ni nada por el estilo, simplemente querer refrescarles la memoria de que hay mucha gente por ahí que ha perdido el trabajo, que no está en condiciones de afrontar ningún tipo de aumento, que no pueden pagar ni los medicamentos, que no pueden pagar los alquileres de las casas, que los comercios en Olavarría, uno anda y da tristeza ver la cantidad de persianas cerradas de comercios históricos de nuestra ciudad.

Entonces, digo, ¿por qué un aumento de tasas? ¿Qué pasó en Olavarría que tenemos que tener un aumento de tasas?

Escuché al señor Intendente en algún momento decir que Olavarría era autosustentable, cuando alguien por ahí le reclamó que si el color era distinto de la Nación y la Provincia, con el Municipio podía haber alguna dificultad. Y él con mucha seguridad, muy orgulloso de su gestión anterior y muy confiado, dijo que Olavarría era autosustentable.

Entonces, mi pregunta es por qué ahora este aumento. ¿Qué ha cambiado en Olavarría, en los últimos meses, para que los vecinos de Olavarría tengamos que afrontar nuevamente un aumento? Alguien acá habrá hecho el estudio correspondiente y sabrán por qué, pero los vecinos no lo sabemos. Los vecinos de Olavarría desconocen muchas cosas de las que se hablan acá adentro. Yo soy uno de ellos, por más que tengo algún acercamiento con mis compañeros de bancada. Pero me llama poderosamente la atención. No le encuentro justificación a que de golpe el Ejecutivo mande este proyecto que le implique al comercio y al ciudadano de Olavarría otra erogación más de las que ya venimos teniendo, cuando a nivel Nación y Provincia se está diciendo que va a haber congelamiento -por ejemplo- de servicios, de combustibles, que ojalá sea cierto. Pero me sorprende -lo reitero una vez más- y no le encuentro la razón a este aumento.

Nada más.

**Sr. AGUILERA.-** Pido la palabra.

Lo mío es breve. Es para realizar una simple aclaración. Se esgrime, se solicita desde la bancada de Cambiemos la falta de tiempo para el estudio del proyecto alternativo presentado. Digo, el tiempo que tuvo para estudiar este proyecto es el mismo que tuvo -entiendo yo- el del Concejal Lastape. Porque hasta el día de hoy no tenemos el proyecto alternativo del Concejal Lastape en nuestras bancas. No le hemos visto. De hecho, Concejales de nuestro espacio político en el día de ayer se acercaron al Bloque del Concejal Lastape a solicitar cuál era el proyecto alternativo, tan promulgado, tan bregado, tan esbozado en la Sesión anterior, y nos dijeron que no estaba.

Entonces, cómo puede ser que tuvo un trato exclusivo, especial, la bancada de Cambiemos para estudiar ese proyecto alternativo que nosotros no pudimos estudiar porque no está. Porque lo fuimos a solicitar y no nos remitieron, y porque hoy estamos en Sesión y ni siquiera está en las bancas del Concejo Deliberante, como sí está nuestro proyecto, que se lo presentamos a usted, señor Presidente, y se lo presentamos al Bloque de Cambiemos.

Entonces, el argumento de que no hubo tiempo para estudiarlo, debería ser ecuánime para cada uno de los proyectos alternativos. Acá el problema no es de tiempo. Inclusive, en el

---

último aumento de tasas que se llevó adelante en este Concejo Deliberante, que nuestro Bloque rechazó, recordemos bien que el D.E. y el Bloque oficialista propiciaron una serie innumerable de modificaciones el mismo día de la Sesión de la Asamblea de Mayores Contribuyentes, presentando un proyecto totalmente distinto al que había sido aprobado en Sesión Preparatoria, y los Mayores Contribuyentes sabrán desmentirme o no que eso fue así.

Entonces, acá cuando conviene falta tiempo y cuando no conviene sobra tiempo.

No es una cuestión de celeridad o de falta de estudio, es una cuestión de decisión política, porque se esgrime que esta Ordenanza no modifica nada o la Ordenanza alternativa que presentamos. Sí, claro que sí, modifica el artículo 5° de la Ordenanza Impositiva, y toca exclusivamente a dos sectores de la economía olavarricense. Al resto no los toca. Esa es la diferencia. Y la decisión política es, si tocarle el bolsillo a las grandes cementeras, si tocarle el bolsillo a la banca minorista o tocarles el bolsillo a los trabajadores y a los jubilados. La decisión de este Bloque es no tocarle el bolsillo a los trabajadores y meterse con los sectores concentrados de la economía: las grandes cementeras y la banca minorista, que son los sectores que se llenaron de dinero en los últimos cuatro años a través de la 'bicicleta financiera'. Acá la discusión es política, no técnica ni falta de tiempo, porque la Ordenanza está, la pueden ver y no nos hagan creer esta pantomima del cuarto intermedio para estudiar el proyecto, porque no lo estudiaron, no lo vieron y claramente hay un acuerdo tácito entre la U.C.R. y el Bloque de Cambiemos para aprobar esta Ordenanza que va a castigar el bolsillo de los olavarrenses.

Nada más.

**(Aplausos en el Recinto).**

**Sr. LASCANO.-** Pido la palabra.

En este Recinto he escuchado palabras como: "ajuste", "irresponsabilidad de parte del Ejecutivo con respecto al aumento de tasas", y creo que la palabra que mejor representa al proyecto que está planteando el Ejecutivo es una recomposición tarifaria. Y por qué decimos que es recomposición tarifaria. Porque no está relacionado con la inflación acumulada ni la devaluación de la moneda, sino que simplemente está relacionada con el equilibrio de las cuentas del Municipio para poder seguir brindando un servicio de calidad, para poder seguir teniendo un hospital referente a nivel provincial y para seguir brindando contención social a aquellos que menos tienen. Y –además- para seguir brindando obras que son valoradas por todos los vecinos, si no preguntémosles a los vecinos del barrio Villa Floresta, Hipólito Irigoyen, por mencionar algunos, o a aquellas personas o aquellos vecinos de Olavarría que mandan a sus hijos a los Colegios públicos, donde en esta gestión se vio ponderado el colegio. Y bueno, así puedo estar bastante tiempo mencionando la cantidad de obras que fueron llegando a los distintos vecinos de los distintos barrios. Algunos tuvieron la posibilidad que les llegara el agua potable, el gas natural, el cordón cuneta, el asfalto, las luminarias, los juegos de la plaza. La verdad que todo esto se hizo en los últimos años sin aumentar un solo centavo las tasas y en un contexto –obviamente- bastante complejo para realizar este tipo de inversiones.

Además, el Municipio –también hay que aclararlo- hizo un gran esfuerzo reconociendo o bonificando el 50% las tasas de Seguridad e Higiene e, inclusive, poniendo a disposición planes de financiación para regularizar la deuda, con importante quita de intereses y prolongada en el tiempo. Una medida que es muy importante y valorada para las Pymes. Y no como algunos Concejales, que plantean que la doble indemnización es una medida importante. La verdad que está relacionada o más representada con los intereses que defienden que con el detrimento de la supervivencia de las Pymes, que representan el 80% de

---

la mano de obra. La doble indemnización lo que asegura es no perder caja los sindicatos, nada más. Le veo poca solidaridad para con las Pymes, entendiendo que lo último que quiere hacer un empresario es ajustar lo que más valora y en lo que más invierte, que es en la fidelización y en la capacitación de su recurso humano.

Pero volviendo al tema, no me quiero olvidar de la devaluación de la moneda, más precisamente desde octubre de 2017 hasta ahora -e inclusive con la última devaluación de Alberto Fernández, del 30%-, la moneda tuvo una devaluación del 350% acumulado. Y hoy estamos discutiendo una actualización del 50%, donde el mayor esfuerzo no lo van a hacer los vecinos sino las grandes empresas, como debe ser.

Para mayor ejemplo, en octubre de 2015 la tasa de servicios para una propiedad encuadrada en la Categoría II en la Zona 4 (a), pagaba 146 pesos. En el 2015; en octubre del 2015, 146 pesos a un dólar, es decir, un equivalente a 11 dólares. Hoy, con el aumento que propone el Ejecutivo -y que ahora va a ser un poco menos, en base a la propuesta del Concejal Lastape-, estamos hablando de 650 pesos aproximadamente; es decir, el equivalente a 8 dólares. 11 dólares contra 8 dólares. La verdad que ni siquiera es recomposición tarifaria, porque no llegamos a recomponer la tarifa del 2015. Porque si no, estaríamos discutiendo un incremento del 90%, hoy en día.

Ese sacrificio que hizo el Ejecutivo, de aumentar las tasas lo mínimo posible para todos los olavarrrienses preservando la calidad del servicio, es lo que muchos de los Concejales de la oposición han llamado en estos cuatro años insensibilidad y ajuste. Pero resulta que ahora, cuando les toca gobernar a ellos -por ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires-, el primer proyecto que presenta el querido Gobernador es aumentar un 50% las tarifas en concepto de restitución del poder real con respecto a la inflación del 2019. Y no escuché a ningún Concejal de ese mismo espacio decir nada, solo obsecuencia. Y ahí, un poco denota la hipocresía de algunos Concejales en todo este tiempo, de jugar el rol de oposición por oposición misma. Y ahora, se encuentran en un lugar que no se imaginaron años atrás y deben apelar a la integridad -que veremos de qué está hecha-.

La verdad que en estos años el Intendente Ezequiel Galli no tuvo la suerte que corrió el ex Intendente José Eseverri, que por ese entonces en su gestión tenía de oposición al Radicalismo. Un Radicalismo que en el 2013 no ejerció la oposición por oposición misma, sino que siempre estuvo a la altura de las circunstancias acompañando al Ejecutivo, dotándolo de los recursos necesarios por el bien de los olavarrrienses y no mirando su ombligo, para tener un pequeño rédito y salir a los medios golpeándose el pecho, diciendo que no acompañaron el aumento de tasas.

En ese entonces, se acompañó al ex intendente José Eseverri con un aumento del 50% al Impuesto a la piedra y un 50 % a la Tasa de Servicios Generales Rurales, y todo eso en un año eleccionario en donde no se hizo demagogia. Y ese año se compitió en las urnas con las armas y los valores que nos representan a nosotros, los radicales... Evidentemente, no tenemos los mismos principios.

Quiero decirles a todos los olavarrrienses que no se dejen embaucar ni vender 'espejitos de colores', ni compren 'gato por liebre'. En esta Gestión se bajó la presión tributaria equivalente al 50% del poder real. Y no nos olvidemos que en ese entonces, en el 2013, José Eseverri tenía una Tasa de Combustible equivalente a 135 millones a valores reales y que -obviamente- antes de abandonar la gestión, producto de esta promesa -de la promesa que había realizado Ezequiel Galli- decidió derogar la Tasa con el simple objetivo de desfinanciar al municipio, a las arcas del municipio, pero con nuestra convicción de que esa tasa es sumamente distorsiva.

Nada más.

**Sr. RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

La verdad que no pensaba escuchar la argumentación –justamente- que habitualmente utilizamos en este Bloque, respecto de lo que han sido las políticas del Gobierno Nacional en estos años a favor de este aumento.

Cuando el Concejal preopinante habla de la Tasa y la compara –la Tasa de Servicios Urbanos- en dólares, en el 2015 y hace la comparación con la tasa actual, claro, tiene razón. Le damos toda la razón. Esa es la pérdida que ha tenido el país, Olavarría, la Provincia de Buenos Aires, por las políticas que llevaron adelante. ¿De quién fue la devaluación? ¿De quién fue la transferencia impresionante de recursos que hubo en la Argentina en estos cuatro años y cómo la medimos? De la misma manera que la mide el Concejal. Háganse cargo: esas son las políticas del Gobierno de Macri.

Este Presupuesto que vamos a analizar después, vamos a hacer la misma cuenta: 10 millones de dólares perdimos de un presupuesto a otro; 670 millones de pesos. Háganse cargo.

¿Cómo les vienen a hablar a los vecinos, a los comerciantes?... Nosotros estamos curtidos, hacemos política; nos pueden decir que somos hipócritas, que somos esto o lo otro. Quienes tenemos algunos años en política tenemos el cuero para soportar estas cosas. En otro momento, realmente, uno plantearía una cuestión de privilegio cuando un Concejal se dirige de una manera así, hacia otro Concejal. La verdad, prefiero discutir políticas, Concejal.

Háblenles a los comerciantes que están acá. Háblenle a la pequeña y mediana empresa. Si ustedes tomaron la decisión correcta de eximir o de hacer la exención del 50% de la Tasa de Seguridad e Higiene, que fue bien vista por las Pymes y los comercios, apóyenla ahora, si es la misma medida. Al contrario: nosotros, desde nuestro Bloque, les estamos dando la propuesta de cómo resarcir lo que dejan de recaudar por esos 6 meses. Ahora, claro, no vayamos a tocar a los bancos, no vayamos a tocar a las cementeras porque ahí, palabra santa para Cambiemos. Pero la propuesta está. Ustedes pueden continuar con ese beneficio; si ese beneficio fue bien recibido por los comerciantes. Háblenles a los comerciantes que están acá.

La verdad, Sr. Presidente, que escuchar algunas argumentaciones para venir a plantear un aumento generalizado de tasas y rechazar el aumento a los sectores que tienen mayor capacidad contributiva, la verdad que no me lo esperaba. Yo creo que me hubiese gustado que hubieran analizado la propuesta con la misma premura, con la misma dedicación y el mismo esfuerzo de la Secretaría de Hacienda, esta propuesta, porque realmente creo que es sana para el Departamento Ejecutivo. Porque si leen el proyecto, además de la exención de los 6 meses, la propuesta que estamos llevando adelante, de aplicar una alícuota distinta a la banca minorista y a las cementeras en Seguridad e Higiene –que es una propuesta racional- no queda por los 6 meses. Es por todo el Ejercicio Fiscal. Es más, les estamos dando más recursos si lo ven desde esa forma. Y recursos desde sectores que pueden contribuir.

Quiero decir que hay, también, otras tasas que el Ejecutivo nunca ha puesto en discusión ni las ha llevado adelante, y hay ordenanzas firmes.

Miren, nosotros tenemos la Tasa de Renta Diferencial Urbana, creada desde el año 2014. No figura ni siquiera en el Presupuesto. Es una Tasa que permite, justamente, participar de la renta que tienen aquellos empresarios, aquellos que se ven beneficiados por actos administrativos del propio Municipio, y que podría ser un ingreso importante. Ni siquiera figura en el cálculo de recursos del Presupuesto. Lo pensaba decir en el tratamiento del Presupuesto, pero lo digo ahora. Pero, además, tienen la obligación; es una Ordenanza que está vigente. Hasta podría haber un planteo de incumplimiento de deberes de funcionario público por no hacerlo, porque no están cobrando una tasa por un hecho imponible que se está registrando o que se plantea registrar.

Entonces, Concejal, yo sé que usted es nuevo, permítame –y lo digo con total sinceridad, no lo tome a mal-, pero no personalice las cuestiones. Hablemos de diferencias y de políticas. Para chicanear, podemos chicanear un montón. La gente no espera de eso. Es más, está cansada de las chicanas de todo el mundo. Hablemos de política. Y con el debido respeto, me parece que nos podemos llegar a entender mejor.

Nada más.

**(Aplausos en el Recinto).**

**Sra. M.C. BLANCO.-** Pido la palabra.

Gracias, Sr. Presidente. Con su respeto y el de los demás Concejales, nosotros nos retiramos del recinto. No vamos a ser cómplices de esto.

- **Siendo las 11 y 14, abandonan el Recinto los Mayores Contribuyentes Carlos Bianchi, María Irene Blanco y Fernando Demarco, del Bloque Cuidemos Olavarría, y Constanza Caffarelli, del Bloque Radicales Convergentes.-**

**Sr. GARCÍA.-** Pido la palabra.

En principio, quiero hacer algunas aclaraciones respecto al tema de la propuesta del Concejal Lastape, que ya se votó.

Por ahí no alcancé a entender bien, pero quiero ver ahí cómo solucionan el tema. En la Tasa de Seguridad e Higiene está la Categoría Fija y la Categoría General. La Categoría General afecta a comercios que facturan en el año más de 626.000 pesos -Categoría D del Monotributo-. Analizando ese número son, prácticamente, un número muy importante de comercios, que son los que pagan por alícuota del facturado –eran los que estaban beneficiados por la exención del 50%- y ahí no veo ningún beneficio para este sector. Y es el que más nos preocupa, porque son montos muy considerables. En esa propuesta creo que tienen un aumento real del 50%. En la propuesta que tenemos nosotros, mantenemos la exención durante 6 meses, financiada. Siendo una oposición seria y responsable, sin desfinanciar al Municipio, hemos hecho una propuesta con los recursos adecuados de la banca minorista y de la elaboración de cemento.

En cuanto al tema de la doble indemnización mencionado acá por otro Concejal, debo decir que hablar de la doble indemnización y relacionarla con el comercio local, con la industria local, es no conocer el sector. Ninguna industria o comercio local piensa en echar gente, muy por el contrario. Hay muchos comercios en Olavarría que trabajan como si fuesen una gran familia; si les toca echar a alguien, es un dolor tremendo. Por lo tanto, el tema de doble indemnización no afecta en absoluto al comercio local. Sí lo afecta la tasa de Seguridad e Higiene.

En el caso de Servicios Generales Urbanos, en la Preparatoria del día 16 de diciembre hablamos de un aumento gradual. No fue una propuesta concreta, sino que fue una idea como para que el Ejecutivo pudiera proponer algo al respecto.

Con esta alternativa que tenemos nosotros financiamos la posibilidad de no aumentar, por lo menos los primeros tres meses, la Tasa de Servicios Generales Urbanos y, luego, buscar algún tipo de aumento gradual. Pero bajo ningún punto de vista convalidamos un aumento del 52% en forma inmediata, en enero.

En su momento, comenté que hay muchos acuerdos salariales que han sido en cuotas, de trabajadores, y que terminan en marzo del 2020. Por lo tanto, sería afectarlos con un impuesto en enero, cuando todavía no han logrado terminar las paritarias.

Así que respecto al tema de la responsabilidad y de los principios que tenemos nosotros como Bloque, en ningún momento tenemos la irresponsabilidad de desfinanciar al Municipio. Muy por el contrario, esta propuesta de Ordenanza tiene el tema del financiamiento prácticamente de igual a igual; no hay un peso de diferencia entre el financiamiento que tiene la Ordenanza y el beneficio que otorga. Lo único que cambia es que se beneficia a los sectores más pequeños, a los comercios y a la industria más pequeña en detrimento de sectores que han sido los verdaderos ganadores del modelo anterior.

Nada más.

**Sra. DE BELLIS.-** Pido la palabra.

Bueno, la verdad que no pensaba hablar –recordando a mi compañera, la Concejal Arregui- pero se escuchan cosas de bastante injusticia, sobre todo cuando se habla de lo que ha sido como oposición el Bloque que he integrado junto a mis compañeros –que ellos integraron durante dos años anteriores, durante todo el primer mandato del Intendente Galli-, porque ha sido un Bloque que siempre acompañó al Intendente en su gestión, en cuanto a todo lo que sea mejor para nuestros vecinos. Le hemos votado todas las herramientas necesarias para que el Intendente tenga los recursos para una administración sostenida. Y como dijimos eso, también dijimos que íbamos a controlar los recursos que se le daban.

Entonces, sinceramente, escuchar hoy decir que no hemos acompañado la Gestión del Intendente no es justo. No es justo, cuando hemos votado tasas, cuando le hemos dado la facultad para que pueda hacer por decreto un aumento, el cual no utilizó. No lo utilizó, y podría haberlo hecho. Y este aumento no sería de esta magnitud; hubiera sido algo más sostenido, algo más razonable. Y como dice acá el Concejal Lascano, esa recomposición tarifaria -que era necesaria, seguramente, por la inflación- podría haberse hecho con otro impacto en los bolsillos de los vecinos, y no fue lo que se eligió. No se eligió porque era, -seguramente- un año electoral. Entonces, por eso no se eligió. Pero no es porque la oposición del Eseverrismo no acompañó las políticas públicas de la Gestión del Intendente Galli. No ha sido así.

Sinceramente, escuchar también que en este Presupuesto se va a invertir en obra pública, cuando solo tienen presupuestado un 6% en Obra Pública, en inversión, no se está diciendo la verdad.

Iba a hablar después del Presupuesto, pero me veo en la necesidad de salir a aclarar estas cuestiones. Este aumento que se está votando hoy, es un aumento para sostener el gasto corriente, nada más. Un 94% de Gasto Corriente. Llega a fin de su primer mandato el Intendente sin tener los recursos necesarios para haber abonado el aguinaldo a todos los trabajadores en tiempo y forma; solo se hizo a los que no conforman la planta de funcionarios. Y quiero recalcar esto: los funcionarios, realmente, hay de distintas categorías, y algunos esperaban ese aguinaldo; lo han manifestado, lo necesitaban. Y no ha podido hacerlo, cosa que el Intendente José Eseverri sí dejó los recursos para pagar a todos los empleados municipales. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué desfinanciamiento estamos hablando? Hace cuatro años que están gobernando, y llegan así al primer mandato.

Entonces, realmente, me parece que las manifestaciones vertidas han sido tan inexactas que me han apresurado a adelantarme sobre la cuestión presupuestaria.



Obviamente, no vamos a acompañar este aumento de tasas. Porque este aumento de tasas, en realidad, lo que significa es una mala administración. Se llega a este aumento por una mala administración, no por la falta de recursos.

Nada más.

**Sr. SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

Más allá de lo vertido por los integrantes de nuestro Interbloque con respecto a las manifestaciones del Concejal de Juntos por el Cambio, hay dos manifestaciones que no voy a dejar pasar por alto. Porque tampoco quiero que vengan y nos traten de que no somos íntegros –como utilizó la palabra integridad- y mucho menos que ponga en tela de juicio la tarea de los sindicatos.

¿Desde qué lugar nos habla de los sindicatos? ¿Desde qué lugar nos habla de integridad? Está sentado en una banca, fue a una interna, perdió... ¿Con quién arregló? ¿De qué lugar nos habla de integridad? ¿Desde qué lugar se puede dirigir a los sindicatos como sub beneficiarios de una doble indemnización?

Acá, en la sala, están presentes miembros de un sindicato que, por primera vez en la historia de la ciudad, llevaron a la Justicia a un empleador por no pagar las indemnizaciones en tiempo y forma. Y la Justicia le dio la razón, y hasta lo nombró poseedor de los bienes hasta tanto cobren los trabajadores. Ahí, no te vi. No lo vi al que nos pide integridad, junto a los trabajadores de Musimundo, peleando por esa indemnización. Obviamente que la indemnización es un freno y es una medida temporal. Y tampoco la excusa banal de que la doble indemnización no fomentaría el ingreso de nuevos trabajadores, ya que la ley es muy clara y no rige la doble indemnización para aquellos nuevos puestos de trabajo.

Me parece que a todos –a todos- a veces nos es muy fácil hablar por lo que dijo la televisión. Pero ya en la Sesión anterior dije que ahora hay un poco más de canales: miren otro canal. Ahora hay una posibilidad de mirar otro canal. No nos vengan a hablar de integridad, cuando hace cuatro años que vienen convalidando el desastre que quedó, desde el Radicalismo, y en el peor de los escenarios. El ‘socio mudo’... ¿De qué integridad me hablan los ‘socios mudos’, que permitieron que este país esté donde está, que esta Provincia esté donde está? ¿De qué integridad me hablan? ¿Desde qué lugar vienen a manchar a los sindicatos, en general? Si hay alguno que se pasa de la raya, que vaya a la Justicia -donde se merece cualquier corrupto-. Cualquier político, sindicalista, persona, concejal o lo que sea, que sea corrupto, tiene que ir a la Justicia. Se terminó la impunidad.

Pero que no nos vengan a hablar de integridad, que no manche la acción de los sindicatos. Que si no fuera por el sostén que han tenido las organizaciones sociales y los sindicatos en estos cuatro años, este país no sería el mismo.

Nada más.

**(Aplausos en el Recinto).**

**Sra. AROUXET.-** Pido la palabra.

En primer lugar, quiero pedirles disculpas a los Mayores Contribuyentes porque estamos haciendo – todos- un discurso desde el lado político. Pero también hay cosas que hay que responder.

En primer lugar, el Concejal Lascano en ningún momento se tiró en contra de los sindicatos. Entiendo que el Concejal Sánchez, siendo abogado de los sindicatos, tiene que salir a responder, pero simplemente dijo que la medida de la doble indemnización era una medida que beneficiaba a los sindicatos en cuanto a lo que es la recaudación –y sabemos que es así-.

En segundo lugar, nos hablan a los radicales como los “socios mudos” o algo así –no sé qué es lo que dijo-. Hablábamos que no íbamos a atacar, había dicho el Concejal Rodríguez. Parece que a algunos no les quedó muy claro. Y hablaban que somos los inmorales; hablaban que hacemos el ajustazo; hablaban que les metemos la mano en el bolsillo a los jubilados, escuché decirlo de parte del Concejal Aguilera.

En la Sesión Preparatoria del 16 de diciembre, el Concejal Aguilera dijo que el Frente de Todos no iba a acompañar el aumento de tasas porque el Intendente Ezequiel Galli estaba anunciando medidas que iban en contra de lo que planteaban el Presidente de la Nación y el Gobernador Axel Kicillof, que eran todas medidas de reestructuración económica. En su momento, yo fui la que comentó que no había leído las medidas para que podamos salir de la crisis pero, sobre todo, cuando nos hablan de que le metemos la mano en el bolsillo a la gente, que mentimos con promesas de campaña.

Vayamos un poquito a lo que dijo Alberto Fernández en la campaña: “... vamos a imponer la solidaridad, somos un movimiento político que nació en la faz de la Tierra para ser solidarios. Nuestro plan busca solidaridad, no se les puede pedir más a sectores que están en situación de agobio...” –jubilados, señores; situación de agobio-. O la ex Presidente diciendo durante el 2013-2015: “No era la magia, era la Argentina de la solidaridad”. O el Gobernador actual, diciendo: “Que Buenos Aires vuelva a ser una Provincia solidaria”. O diciendo: “Nos querían vender que esto se iba arreglar pisando al de al lado, y nosotros les vamos a responder con solidaridad, uno al lado del otro”. Victoria Donda diciendo: “Vamos a modificar el concepto de meritocracia impuesto por Cambiemos por el de solidaridad, y va a ser un cambio cultural”.

Señores, la solidaridad de Alberto le metió la mano en el bolsillo a los jubilados, a los que menos pueden defenderse. Le metió la mano en el bolsillo al jubilado y a la Pyme con la suba de los impuestos y la doble indemnización. Les metió la mano en el bolsillo a los sectores productivos, que son quienes reactivan la economía. Eso sí: no les quitó las jubilaciones de privilegio a los jueces.

Aplaudo que se fomente un plan de regularización para las Pymes -que muchas Pymes acá están presentes-, que se les va a dar para poder pagar lo que están adeudando en cuotas. Con la doble indemnización, van a tener que pagar en cuotas los aportes que se generen por los despidos de sus empleados.

¿Cuál es la solidaridad de la que me hablan si, de los 660.000 millones, la mitad sale del bolsillo del que menos tiene?

¿De qué solidaridad me hablan si ustedes, que defenestraban la Ley de jubilaciones, hoy la paralizan? La achatan, para que otra vez sea la misma pirámide que desencadena en las demandas judiciales que a años luz las cobran los jubilados.

¿De qué solidaridad me hablan, si le aplican retenciones al campo y al sector minero? No vi en el proyecto alternativo ninguna suba, como nos presentaban en cada suba de tasas, sobre el sector de la minería. Lo vi solamente sobre el sector de cementos. Quizás falte la parte de minería, que siempre nos contestaban en cada presupuesto.

Generalmente, cuando nosotros hablamos de ajuste, somos los monstruos. Cuando ellos hablan de ajuste, es una medida solidaria. Una de las dos partes no estoy entendiendo. Aplicamos una medida totalmente restrictiva al sector que menos tiene y la apoyamos, como la apoyaron el 16 de diciembre. Hoy los monstruos somos nosotros, que aplicamos un aumento del cuarenta y pico por ciento de la Tasa y un aumento del 25% en la Tasa de Seguridad e Higiene.

Nosotros tampoco queremos desfinanciar el Municipio, pero no podemos vender espejitos de colores.

Se habló que pagaba lo mismo un kiosco que una cementera porque paga el 4,8 p/mil. El 4,8 p/mil de la base facturable... No paga lo mismo un kiosco que una persona que factura un millón y medio de pesos. No vendamos cosas que no son. No le digamos cosas a la gente que no son.

Las exenciones en la Pyme, no está dicho que no se prevean para el año 2020. Por ahora, se pone un valor de una tasa que hay que respetarla, y en base a eso van a surgir las exenciones o no, como surgieron en el año 2018 y 2019.

Pero sin mentiras y sin ataques. Porque habíamos quedado sin atacar, pero no vino lo mismo de aquel lado.

El Concejal Lascano no atacó, simplemente dijo lo de los sindicatos. Como contador, analiza lo que es una doble indemnización y cómo afecta hoy a la Pyme. Hoy, entendemos que las Pymes están en una situación muy difícil.

Entiendo que a los comercios les va a costar pagar de 370 – 380 pesos a 460 el mínimo. Lo entiendo porque lo vivo, lo vivo en mi trabajo y lo vemos todos en el día a día. Pero no tiremos que el aumento de tasas es solamente para meterle la mano al que menos tiene.

Buscamos una Municipalidad que no se desfinancie. Buscamos una Municipalidad que, cuando el Gobierno de José Ezeverri dejó los aguinaldos para los funcionarios, teníamos un déficit muy grande, no nos olvidemos de eso. 2018, cerramos con superávit.

Entonces, digamos las cosas como son. No buscamos desfinanciar, no buscamos tocarle el bolsillo al que menos tiene. Se buscó la manera de menguar lo menos posible el aumento de las tasas.

Nunca vamos a estar contra del olavarricense. Y el Radicalismo nunca va a ser un “socio mudo”. El Radicalismo tiene voz y tiene voto.

Nada más.

**(Aplausos en el Recinto).**

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Tiene la palabra el Concejal Sánchez. Les pido a todos que vayamos redondeando, me parece que el debate se ha escuchado y todos los Bloques han opinado. Me parece que podríamos ir redondeando el debate.

**Sr. SÁNCHEZ.**- Sí, no voy a hacer alusiones a ningún ataque personal ni nada porque, como en general, en todas las Sesiones, tiran la piedra y después se quejan de la respuesta.

Pero repitió, en más de diez ocasiones, la palabra solidaridad, como no encontrándola en el nuevo Gobierno.

Voy a hacer un pequeñísimo resumen, mucho más breve que la alocución anterior de la Concejal que me precedió. Pero voy a decir que con lo recaudado –el 30% que se gravará al dólar-, el 70 de eso, va a ir al sistema previsional y el 30% va a ir a viviendas populares. Me falta la palabra solidaridad, pero busca.

Con lo recaudado en las retenciones, el 67% va a ir al sistema previsional; a los jubilados, a los que menos tienen. Se le saca a los que más tienen, se les da a los que menos tienen. 3% para un Fondo de Capacitación para pequeños y medianos productores agropecuarios y para cooperativas. El 30% de eso para Rentas Generales.

Bienes Personales -riquezas personales-, lo que la economía de la persona hizo que esté en una situación de tener varios bienes, y por lo tanto es alguien de los que podríamos decir que está en mejores condiciones de hacer un aporte; un aporte que en los años en que gobernó Macri se les sacó. El 9 de diciembre se sacó. Ahora se reinstala. Se les vuelve a pedir a los que más tienen, pero se exceptúa las viviendas familiares.

El monto que se empieza a gravar es a partir de los 18 millones, y se duplicará la alícuota a los que tienen propiedades en el exterior.

No tengo el diccionario, pero entiendo la palabra “solidaridad” como el aporte del esfuerzo de los que más tienen para los que menos tienen, y me parece que todas y cada una de las medidas del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial van en ese sentido.

Por eso, cuando decimos que el Intendente solicita el acompañamiento del Gobierno Nacional y Provincial, decimos que lo va a tener, pero también necesitamos que el Intendente local haga el mismo esfuerzo y en el mismo sentido. Propone el Impuesto a la Piedra... Hace un año que no quieren votar el Impuesto a la Piedra, el 1%. Entonces, ¿de qué solidaridad nos están hablando? Acá, la tiene clarita, en la Nación y en la Provincia. Donde no hay solidaridad y los que más tienen no pagan y ayudan a los que menos tienen, es solamente en Olavarría, donde gobiernan ustedes.

Nada más.

**Sr. RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

Muy breve, para aportar dos datos y volver al debate. De la reunión que tuvimos con la Secretaria de Hacienda, la Contadora Bezzoni, donde además estuvieron presentes el Concejal Ubaldo García, Contador, y la Concejal Inés Creimer de nuestro Bloque.

Allí pasó un dato que hoy no estuvo presente en la Sesión. La Secretaria de Hacienda reconoció la caída del índice de cobrabilidad de las tasas. No es un dato menor. Cayó un 3%, si mal no recuerdo. Fue lo que precisó la Secretaria de Hacienda, y justamente lo marcábamos como un contrasentido. Por qué si se nos cae la cobrabilidad de la tasa, vamos con un aumento generalizado.

Y mirando la zonificación, justamente donde cae la cobrabilidad de la tasa digamos que es la zona -no sé si de mayor capacidad contributiva-, pero sí los contribuyentes que son los que en un porcentaje cubren sus obligaciones con el municipio en un porcentaje más alto. Para decirlo claramente, es zona I y zona II.

Por eso digo que es un elemento importante y no menor. Si estamos analizando justamente un aumento, decirles también a la comunidad y a los Mayores Contribuyentes que hoy tienen que decidir esta medida, que la cobrabilidad ha caído a niveles que hay que ir muy para atrás para establecer un porcentaje de caída de la recaudación que hemos tenido.

Nada más.

**Sra. DE BELLIS.-** Pido la palabra.

Entiendo que ya está cerrado el debate y quiero que aclare el tema de la votación, porque se han ido cuatro Mayores Contribuyentes. Que quede constancia al momento de la votación, que entiendo será nominal, contar como corresponde las mayorías, conforme el artículo 32°.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Sí, a la hora de la votación se hará nominal, salvo la moción que tenemos pendiente del Concejal Aguilera, que dijimos que la íbamos a hacer a mano alzada...

**Sra. DE BELLIS.-** Pido la palabra.

Me refería a que se deje constancia que se han retirado cuatro Asambleístas...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Ya se dejó constancia, Concejal.-

Teníamos pendiente una moción propuesta por el Concejál Aguilera. Vamos a someterla a votación.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- En consideración la moción planteada por el Concejál Aguilera, sírvanse votar.

¿Concejál Aguilera?

**Sr. AGUILERA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Amespil?

**Sra. AMESPIL.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Almada?

**Sra. ALMADA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Aramburu?

**Sr. ARAMBURU.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Arouxet?

**Sra. AROUXET.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Cenizo?

**Sr. CENIZO.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Creimer?

**Sra. CREIMER.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál De Bellis?

**Sra. DE BELLIS.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Endere?

**Sr. ENDERE.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Ferreira?

**Sr. FERREIRA.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál García?

Sr. GARCÍA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal González?

Sra. GONZÁLEZ.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Krivochen?

Sra. KRIVOCHEN.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Landivar?

Sra. LANDIVAR.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Lascano?

Sr. LASCANO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Lastape?

Sr. LASTAPE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Marinangeli?

Sr. MARINANGELI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Rodríguez?

Sr. RODRÍGUEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Salerno?

Sra. SALERNO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿Concejal Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Mayores Contribuyentes. Vamos a votar por Bloque y por orden alfabético.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CAMBIEMOS:**

¿M. Contribuyente Alonso, Silvia Yolanda?

Sra. M.C. ALONSO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Brigante, Fernando?

Sr. M.C. BRIGANTE.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Real, Belén?

Sra. M.C. REAL.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Chichoni, María Gabriela?

Sra. M.C. CHICHONI.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Di Carlo, Fernando?

Sr. M.C. DI CARLO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Haritchet, Adolfo?

Sr. M.C. HARITCHET.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Salvadores, Sandra?

Sra. M.C. SALVADORES.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Vecchi, Juan Ignacio?

Sr. M.C. VECCHI.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FORO OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Feoli, Sergio Gabriel?

Sr. M.C. FEOLI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FRENTE RENOVADOR:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Kriger, Pablo?

Sr. M.C. KRIGER.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE CO.PE.BO.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Mackey, Luis?

Sr. M.C. MACKEY.- Voto por la afirmativa.

---

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE DE LOS TRABAJADORES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Arouxet Ramongassie, Juan Pablo?

Sr. M.C. AROUXET RAMONGASSIE.- Voto por la afirmativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Aguayo, Sandra?

Sra. M.C. AGUAYO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Buyanovsky, Daniel Alberto?

Sr. M.C. BUYANOVSKY.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Parserisas, María Marta?

Sra. M.C. PARSERISAS.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE U.C.R.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Alsina, Ezequiel?

Sr. M.C. ALSINA.- Voto por la negativa.

**- Resulta rechazada por mayoría de 21 votos por la negativa (Concejales de los Bloques: Juntos por el Cambio, Cuidemos Olavarría y U.C.R., y M. Contribuyentes de los Bloques: Cambiemos y U.C.R.), contra 15 votos afirmativos (Concejales del Interbloque Frente de Todos y M. Contribuyentes de los Bloques: Foro Olavarría, Frente Renovador, CO.PE.BO., De los Trabajadores y Unidad Ciudadana).-**

Sr. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

Quiero dejar constancia antes de la votación, como dice la Ley Orgánica en el artículo 32º: “Las Ordenanzas Impositivas y/o de autorización de gastos de carácter especial se decidirán nominalmente consignándose en acta los Concejales que votaron por la afirmativa y por la negativa. Estas Ordenanzas deberán ser sancionadas por la mayoría absoluta del total de los miembros que componen el Concejo Deliberante”.



Mayoría absoluta señor Presidente son 21 votos a favor.

Quiero que quede constancia, y además propongo que se envíe copia al Tribunal de Cuentas de la Versión Taquigráfica del debate de esta Sesión.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Que quede constancia en la versión taquigráfica. Más allá de eso, hemos hecho consultas al Tribunal de Cuentas y a la Asesoría Letrada, donde marca que mayoría absoluta es 20, y en caso de empate con el voto doble del Presidente. Pero, por supuesto, queda constancia en la versión taquigráfica.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Si ningún otro Concejál va a hacer uso de la palabra, por Secretaría sometemos a votación el proyecto de Ordenanza.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 437/19:

¿Concejál Aguilera?

**Sr. AGUILERA.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Amespil?

**Sra. AMESPIL.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Almada?

**Sra. ALMADA.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Aramburu?

**Sr. ARAMBURU.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Arouxet?

**Sra. AROUXET.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Cenizo?

**Sr. CENIZO.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál Creimer?

**Sra. CREIMER.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejál De Bellis?

**Sra. DE BELLIS.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Endere?

**Sr. ENDERE.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Ferreira?

**Sr. FERREIRA.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal García?

**Sr. GARCÍA.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal González?

**Sra. GONZÁLEZ.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Krivochen?

**Sra. KRIVOCHEN.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Landivar?

**Sra. LANDIVAR.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Lascano?

**Sr. LASCANO.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Lastape?

**Sr. LASTAPE.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Marinangeli?

**Sr. MARINANGELI.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Rodríguez?

**Sr. RODRÍGUEZ.**- Voto por la negativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Salerno?

**Sra. SALERNO.**- Voto por la afirmativa.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- ¿Concejal Sánchez?

**Sr. SÁNCHEZ.**- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Mayores Contribuyentes. Vamos a votar por Bloque y por orden alfabético.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE CAMBIEMOS:**

¿M. Contribuyente Alonso, Silvia Yolanda?

Sra. M.C. ALONSO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Brigante, Fernando?

Sr. M.C. BRIGANTE.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Real, Belén?

Sra. M.C. REAL.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Chichoni, María Gabriela?

Sra. M.C. CHICHONI.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Di Carlo, Fernando?

Sr. M.C. DI CARLO.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Haritchet, Adolfo?

Sr. M.C. HARITCHET.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Salvadores, Sandra?

Sra. M.C. SALVADORES.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Vecchi, Juan Ignacio?

Sr. M.C. VECCHI.- Voto por la afirmativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FORO OLAVARRÍA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Feoli, Sergio Gabriel?

Sr. M.C. FEOLI.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE FRENTE RENOVADOR:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Kriger, Pablo?

Sr. M.C. KRIGER.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE CO.PE.BO.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Mackey, Luis?

Sr. M.C. MACKEY.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE DE LOS TRABAJADORES:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Arouxet Ramongassie, Juan Pablo?

Sr. M.C. AROUXET RAMONGASSIE.- Voto por la negativa.

**MAYORES CONTRIBUYENTES BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Aguayo, Sandra?

Sra. M.C. AGUAYO.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Buyanovsky, Daniel Alberto?

Sr. M.C. BUYANOVSKY.- Voto por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Parserisas, María Marta?

Sra. M.C. PARSERISAS.- Voto por la negativa.

**MAYOR CONTRIBUYENTE BLOQUE U.C.R.:**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- ¿M. Contribuyente Alsina, Ezequiel?

Sr. M.C. ALSINA.- Voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).-

- Resulta aprobada, en general, por mayoría de 20 votos afirmativos (Concejales de los Bloques: Juntos por el Cambio y U.C.R., y M. Contribuyentes de los Bloques: Cambiemos y U.C.R.), contra 16 votos negativos (Concejales del Interbloque Frente de Todos y Cuidemos Olavarría,

y M. Contribuyentes de los Bloques:  
Foro Olavarría, Frente Renovador,  
CO.PE.BO., Bloque de los  
Trabajadores y Unidad Ciudadana).

**Sr. SÁNCHEZ.-**.....Pero no tienen mayoría absoluta...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**-Sí, Concejal. La mayoría es lo que le acabo de decir, que Asesoría Letrada y el Tribunal de Cuentas marcan 20 con el voto doble del Presidente...

**Sr. SÁNCHEZ.-**.....Claro, pero el voto doble del Presidente se da únicamente en caso de empate. Usted no puede aplicar el voto doble del Presidente si no hay caso de empate, señor Presidente...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Es mayoría y le pido que cualquier cosa hagan...

**Sr. SÁNCHEZ.-**.....Se lo estoy haciendo en público y en vivo. Usted puede aplicar el voto doble del Presidente única y exclusivamente en caso de empate, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Tengo dictamen de Asesoría Letrada donde marca que es el voto de los presentes, también. Es el voto de los presentes. De los Concejales y Mayores Contribuyentes presentes. Y en este caso es 20 a 16, como quedó la votación.

**Sr. SÁNCHEZ.-** Sí, señor Presidente, pero claramente el artículo 32º, dice: Las Ordenanzas deberán ser sancionadas por la mayoría absoluta de los miembros integrantes, no presentes...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Tribunal de Cuentas y Asesoría Letrada, marca presentes. Cuando quiera le muestro el dictamen...

**Sr. SÁNCHEZ.-**.....Debería mostrar el dictamen antes de seguir con la Sesión, porque nosotros estamos claramente diciendo que esta Ordenanza obviamente no salió aprobada, porque no se aplica el artículo 32º y obviamente el voto doble del Presidente es única y exclusivamente en caso de empate. En las Asambleas comunes su voto no es doble...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**-.....Esto es mayoría de los presentes. Claramente. Sino ante falta de un Mayor Contribuyente ya se caería la Asamblea...

**Sr. SÁNCHEZ.-**.....Es mayoría simple

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**-.....No, es mayoría de los presentes...

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- El planteo es: ante situación de empate el Presidente tiene el voto doble. En este caso, que se retiraron los Concejales, sigue teniendo la voluntad y eso implica la mayoría absoluta. Es dictamen de Asesoría.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**-Es dictamen de Asesoría y del Tribunal de Cuentas, Concejal. Le pido que haga el planteo que quiera hacer posteriormente al cierre de la Asamblea, pero no ahora.

**Sr. SÁNCHEZ.-** No es que necesitamos hacerlo sino creemos que está en nuestro derecho hacerlo, y por eso estamos haciendo el planteo ahora. Si usted tiene ese dictamen sería de suma utilidad que nos ilustre en algo que por ahí estamos desconociendo. Solicitaríamos un cuarto intermedio para ver ese dictamen...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** No tengo el dictamen acá, por supuesto que no. Esto fue buscado en la semana ante una situación que se podía presentar...

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** En el artículo 83° dice que el Presidente es el que preside la Asamblea, con lo cual -en su momento- harán el planteo que quieran, mientras tanto tenemos que seguir con la votación...

**Sr. SÁNCHEZ.-**...Sin dudas, nadie pone en discusión las atribuciones del Presidente, ni que es quien maneja la Asamblea, ni siquiera que en caso de empate en la Asamblea su voto vale doble. Nadie pone en discusión eso. Lo que sí estamos poniendo en discusión y claramente es que no se puede aplicar el voto doble del Presidente en una cuestión que no es empate. Acá no hay empate...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Resultaría ilógico que en caso de empate sí se considere aprobada y en caso de tener mayoría por 20 a 16, no lo sea. Me parece que resultaría ilógico...

**Sr. SÁNCHEZ.-** ...Parecería ilógico ese planteo, pero no es ilógico desde el punto de vista que la Ley Orgánica de las Municipalidades nos impone claramente que para este tipo de situaciones donde se le va a pedir un esfuerzo extraordinario a los vecinos, como es el aumento de un impuesto, deba esa Sesión tener consideraciones especiales. Las consideraciones especiales son, por ejemplo, que haya Mayores Contribuyentes. Y la otra consideración especial, como es algo que grava a todos los vecinos de Olavarría, impone que la mitad más uno de la Asamblea o -en caso de empate, el voto doble- sean los que deben alcanzar para imponer ese gravamen que es extraordinario. Es una condición especial. Por eso, aunque parecería ilógico, lo que nos reza la Ley, es una mayoría agravada, como por ejemplo para ingresar un expediente sobre tablas necesitamos dos tercios, porque es algo agravado, o para destituir al Intendente se necesitan mayorías agravadas, esto, que también es algo extraordinario, necesita una mayoría agravada, que es la mayoría absoluta. Está la mayoría simple, que se lograría en este caso la mayoría simple, pero no la mayoría absoluta. Esa no se alcanzó...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Deje el planteo hecho en la versión taquigráfica, y cualquier planteo lo puede hacer posteriormente. Como Presidente de la Asamblea, que me toca hoy presidir, quiero que continuemos con la votación, y cualquier planteo -por supuesto- tiene el derecho de hacerlo -más allá de la Versión Taquigráfica-, tendrá toda la posibilidad de revisión posterior, pero debemos continuar con la votación de los artículos.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).-** Seguimos con la votación nominal artículo por artículo. Por el Artículo 1°, Concejal Aguilera, sírvanse votar.

**Sr. AGUILERA.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, señor Secretario, estamos procediendo en una Asamblea de Mayores Contribuyentes de manera irregular...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- No, de ninguna manera. Y como Presidente vuelvo a repetir lo mismo: cualquier planteo, cualquier revisión, la pueden hacer posteriormente.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- Concejal Aguilera, sírvanse votar.

**Sr. AGUILERA.**-...Puedo hacer una pequeña intervención, una moción, señor Presidente?...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Adelante, Concejal...

**Sr. AGUILERA.**-... Remitiéndome también no solamente a la L.O.M. sino también a la Constitución de la Provincia de Bs. As., que el artículo 193° también expresa taxativamente cómo se debe conformar y cómo se debe actuar en este tipo de procedimientos, dice exactamente que "Todo aumento o creación de impuestos o contribución de mejoras, necesita ser sancionado por mayoría absoluta –mayoría absoluta explicó el Concejal Sánchez qué es lo que requiere y lo que todos entendemos por mayoría absoluta- de votos de una asamblea compuesta por los miembros del Concejo Deliberante y un número igual de mayores contribuyentes de impuestos municipales". Este segundo requisito tampoco se está cumpliendo, señor Presidente.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Bien. Continuamos.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- Por el Artículo 1°, Concejal Aguilera, sírvanse votar...

**(Dialogan varios concejales entre sí y, a su vez, con Presidencia y Secretaría...).**

**Sr. RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra.

Entiendo que la Asamblea la Preside el Presidente, pero el Presidente tiene presidir la Asamblea sujeto a reglamento, a la Ley Orgánica y a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Mayoría simple es lo que se ha acabado de votar. La mayoría absoluta, que son las mayorías calificadas, es la que requiere la mitad más uno del total de los integrantes del Cuerpo. Y está otra mayoría agravada, que son los dos tercios, que es la que se requiere para revertir un veto, por ejemplo del Intendente, o para acompañar la destitución de un funcionario que tiene estabilidad y que tiene que pasar por el Concejo y requiere de esa mayoría calificada de los dos tercios.

Que el Presidente tome la decisión de continuar en una Asamblea con una votación que no se ajusta ni a la Ley ni a la Constitución, es totalmente irregular y nos obliga a nosotros a abandonar el recinto.

Sugiero la posibilidad de hacer un cuarto intermedio o si no, nos obliga a abandonar el recinto.

**(Aplausos en el Recinto).**

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Primero, le quiero contestar que de ninguna manera estoy actuando de manera irregular y no acorde a lo que marca el Reglamento, la L.O.M. o la Constitución Provincial.

Esta situación podía plantearse, y por eso tomamos los recaudos de hacer consultas al Tribunal de Cuentas y a la Asesoría. No tomamos recaudos porque ya hubo municipalidades que lo hicieron anteriormente. Más allá de eso, si necesita un cuarto intermedio, por supuesto como cualquier Concejal lo puede pedir y lo haremos, pero la votación debe continuar de la manera que tiene que seguir, votando artículo por artículo. Hacemos un breve cuarto intermedio.

- Así se hace.
- Es la hora 11 y 57.-

### **REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO**

- A la hora 12 y 35, dice el...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Reanudamos la Sesión

Tal como decía anteriormente, corresponde continuar con la votación, de acuerdo a lo que entiende la presidencia.

**Sr. SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

Visto lo que hemos acordado en el cuarto intermedio, y viendo que desde el Bloque Juntos por el Cambio mantienen la tesitura de continuar con la Asamblea en estas condiciones, a pesar de la consulta que en un fallo similar tienen, nosotros también -en ese sentido- tenemos innumerables cantidad de fallos que ante la desigualdad no se considera mayoría absoluta, sino mayoría simple.

Para nosotros este es un caso concreto de mayoría simple. Por lo tanto, y tal como lo anticipáramos, si continúa con la intención de seguir con la votación, vamos a retirarnos y dejar sin quórum la Asamblea.

Dejo la salvedad que vamos a volver para tratar el Presupuesto.

Nada más.

**Sr. ENDERE.**- Pido la palabra.

En primer lugar, el respeto y las disculpas a todos los Mayores Contribuyentes presentes. Lamento la ausencia de los cuatro Mayores Contribuyentes que se levantaron de sus sillas y generaron todo este entuerto. Realmente lo lamento. Me parece que la sociedad espera otro tipo de actitudes y aptitudes de un Cuerpo Deliberativo.

Recién, en el cuarto intermedio, se dio un intercambio respetuoso de ideas, que lo celebro, pero entiendo que tenemos mucho -y esto corre por mi cuenta- para reflexionar de aquí en adelante, porque me parece que como Cuerpo Deliberativo una de las cuestiones que tenemos que aceptar es que las sesiones salgan a favor o en contra, siempre se den en un marco de respeto, no solamente entre quienes somos todos compañeros de banca sino también para con la sociedad, que entiendo que si nos ubica en este lugar, espera eso de nosotros.

Sintéticamente, voy a explicar el por qué de la posición que asume Juntos por el Cambio. Siempre -como lo hemos sido en la Sesión anterior, cuando se planteó la cuestión de género- somos respetuosos de las ideas de quienes ocupan las otras bancas. Pero, en este caso, entendemos -como en su momento entendimos que la cuestión de género era una cuestión no resuelta por la Justicia y así accedimos a retirar la licencia pedida por la Concejal Krivochen y que sea la Justicia quien resuelva la situación, en absoluto respeto a la condición de género y a la ley de paridad-, no solamente lo que establecen los fallos o lo que pueden ser los



dictámenes de Asesoría, sino también como Concejales entendemos que la mayoría absoluta en este caso, respetuosa toda otra opinión, pero nosotros entendemos que la mayoría absoluta en este caso se considera aquella mayoría de los presentes que no pueda ser revertida.

Es decir, en este caso se estaría tratando de una mayoría absoluta. Obviamente, respetuosos de cualquier otra opinión, pero quería manifestar el por qué de continuar con la Asamblea, que no es un hecho caprichoso sino que es el fundamento que nosotros consideramos.

Lamento que los compañeros de banca tomen la decisión de levantarse, pero al mismo tiempo soy respetuoso. Corresponde a decisiones que se toman de esa manera, de Cuerpo. Simplemente, quería dejar sentado el por qué de la posición -de alguna manera- en respuesta al Concejel Sánchez, en contrapartida o como argumento de por qué continuar.

Y una cosa más. ¿Qué es lo que pasa de acá en adelante? De acá en adelante se va a tener que celebrar una nueva Asamblea de Mayores Contribuyentes, y en ese caso se va a tratar sobre la mayoría de los presentes. En definitiva, entiendo que estamos dilatando los tiempos.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Para la versión taquigráfica, dejamos constancia del retiro del Interbloque del Frente de Todos y de sus Mayores Contribuyentes, y del Bloque Cuidemos Olavarría. Por lo tanto, no alcanzándose la mayoría necesaria para dar quórum, nos vemos obligados a levantar esta Sesión.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 12 y 42.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO  
TAQUÍGRAFO H.C.D**

**Dr. LEANDRO LANCETA  
SECRETARIO H.C.D.**

**Dr. BRUNO CENIZO  
PRESIDENTE H.C.D.**

**Sra. CELESTE AROUXET  
CONCEJAL**

**Sra. MARÍA GABRIELA CHICHONI  
M. CONTRIBUYENTE**